BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Martes 10 de Enero de 1928

Año XXXVI. — Núm. 10.119

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación. — Se exime de pago de servicios a Asilo de Jesús de Pergamino.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1927.

2389. — Expediente 25.079—O—1927. — Visto este expediente por el que la Municipalidad de Pergamino (Prov. de Buenos Aires), gestiona se exima del pago de servicios de agua y cloacas al «Asilo de Jesús», sito en la Avenida Cervantes, Boulevard Rocha y Pueyrredón, de dicha localidad;

Atento lo informado por la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, y considerando que de acuerdo con lo estipulado en el Art. 8.º del convenio respectivo, corresponde acordar la franquicia solicitada, esto es, exonerar del pago de las cuotas por servicios de capital y rebajar en un 50 % las tarifas para los de agua y cloaca;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Acuérdase a la Municipalidad de Pergamino la exoneración y rebaja a que se ha hecho referencia, para los servicios de que se trata, al «Asilo de Jesús», ubicado en la Avenida Cervantes, Boulevard Rocha y Pueyrredón, en la aludida localidad.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Pensionistas y jubilados ferroviarios. — Permiso para residir en el extranjero.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1927.

2390. — Expedientes 22.605—P, 22.640—P, 22.453—D, 22.605—B, 22.676—Y, 22.856—F y 23.156—S—1927. — Vistos estos expedientes en los que varios jubilados ferroviarios se presentan solicitando, conforme a lo establecido en el Art. 35 de la Ley 11.308, se les acuerde el permiso necesario para residir en el extranjero; y

Hallándose justificado el carácter que los recurrentes invocan, con los informes producidos al respecto por la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Ferroviarios,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Concédese permiso para residir en el extranjero, por el término de dos años, a los siguientes jubilados ferroviarios:

A don Carlos Alejandro Philippe, en concepto de prórroga.

A don Juan Peressin.

A don Angel Di Ciano.

A don Salvador Bujalance Gómez, en concepto de prórroga.

A don Ruperto Yzurrategui, en concepto de prórroga.

A don Antonio Folguera, en concepto de prórroga; y

A don Pedro Silvandire Castelli.

Art. 2.º — Publíquese, practíquese en la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas la anotación que corresponda y, para su conocimiento y demás efectos, vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros Ferroviarios.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Pensionistas y jubilados ferroviarios — Permiso para residir en el extranjero.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1927.

2391. — Expedientes 6319—P, 18.039—T, 21.569—D, 21.570—J, 21.586—F y 21.131—B—1927. — 20.313. — Vistos estos Expts. en los que varios jubilados y una pensionista ferroviarios se presentan solicitando, conforme a lo establecido en el Art. 35 de la Ley 11.308 se les acuerde el permiso necesario para residir en el extranjero;

Hallándose justificado el carácter que los recurrentes invocan, con los informes producidos al respecto por la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Ferroviarios,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Concédese permiso para residir en el extranjero, por el término de dos años, a los siguientes jubilados y pensionista ferroviarios:

A don José Araujo.

A doña Anastasia Gould de Thurburn.

A don Francisco D'Apolito.

A don Manuel Jozia, en concepto de prórroga.

A don José María Filippi; y

A don Antonio Boggiro, en concepto de prórroga.

Art. 2.º — Publíquese, practíquese en la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas la anotación que corresponda y para su conocimiento y demás efectos, vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros Ferroviarios.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos. — Ejecución de las obras en los caminos de La Salada a Km. 323 y de Lucio V. Lóqez a Salto Grande y La Salada.

Buenos Aires Diciembre 13 de 1927.

2392. — Expediente 767—C—1912. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos solicita se la autorice a llevar a cabo administrativamente la ejecución de las obras de los caminos de La Salada a Km. 323, y de Lucio V. Lóqez a Salto Grande y La Salada, cuyos proyectos y presupuestos de $ 12.859,00 m/n., y $ 13.123,00 m/n., respectivamente, fueron aprobados por Decreto de fecha 21 de febrero de 1927, y

Considerando:

Que como en la oportunidad en que fué dictado dicho decreto, no se disponía más que de una limitada suma, proveniente de la cuenta de la Ley 5315, correspondiente a la zona respectiva, con la que no podía afrontarse la totalidad de los trabajos previstos, se dispuso tan solo la ejecución de los que se referían al camino de La Salada a Lucio V. López, difiriendo las obras restantes para la época en que las empresas ferroviarias ingresaran los aportes del ejercicio económico de 1926-1927;

Que como al presente no subsisten las razones que se tuvieron en cuenta al aprobarse dichos proyectos, desde que la cuenta del F. C. C. Córdoba en la provincia de Santa Fe se ha normalizado, en forma que permite afrontar el gasto total de $ 25.982,00 m/n., que dichas obras insumirán, procede se acuerde la correspondiente autorización para que ellas se efectúen en la forma propuesta, esto es, por vía administrativa, y

De acuerdo con lo informado por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos por el expresado decreto, con cargo de rendir en oportunidad cuenta documentada de su inversión.

Art. 2.º — Impútese el gasto total de veinticinco mil novecientos ochenta y dos pesos moneda nacional (pesos 25.982,00 m/n.) a los Fondos de la Ley 5315.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la División de Contabilidad de los Fondos de la citada ley, y vuelva a la Dirección General de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA É HIDROLOGIA

Solicitud de permiso de cateo presentada por los señores Anacleto Pastrana y Trancito Chaile, en el Territorio Nacional de los Andes, expediente (92393-1927).

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — Anacleto Pastrana, mayor de edad, argentino casado y con domicilio en el Luracatao Departamento de Molinos Provincia de Salta; y Trancito Chaile, mayor de edad con domicilio en Pastos Grandes Territorio Nacional de los Andes, ambos de profesión estancieros, ante el señor Director General por presentados que nos damos, exponemos: Que habiendo constatado que en el lugar denominado de Tacón Departamento de Pastos Grandes Territorio Nacional de los Andes, la existencia de minerales de mica y deseando practicar una formal exploración venimos a solicitar del Señor Director General nos sean concedidas cuatro unidades de cateo o sean dos mil hectáreas, por tratarse de terrenos no labrados ni cercados y de propiedad del Fisco de la Nación, y los cuales ubicaremos en la forma siguiente: Tomando como punto de partida el mismo nacimiento del río denominado de Tacón quedará fijado en punto a distancia a trescientos metros al Sud verdadero, el vértice Sudoeste de un polígono rectángulo de Sud a Norte de dos mil quinientos metros por ocho mil. Declaramos que no tenemos conocimiento de que existan otros pedimentos en la región y siendo nuestro propósito explorar minerales de mica exclusivamente, para cuyos trabajos emplearemos un número mínimo de doce operarios, utilizando como herramientas palas, picos, barrenos y explosivos, contando con capitales suficientes. — Para mayor claridad del punto geográfico de la ubicación, añadiremos que ésta queda a diez kilómetros al Oeste de Pampa Ciénaga como punto muy conocido, y parte al Oeste del Salar sin nombre. — Considerándonos bien presentados y acogiéndonos a las prescripciones generales del Código Nacional de Minas pedimos al Señor Director General se sirva ordenar el registro. — Es justicia. — Trancito Chaile. — A. Pastrana. — Recibido en mi Oficina hoy diez y ocho de Febrero de mil novecientos veintisiete siendo las quince horas veintidós minutos, acompañando duplicado que retira en el acto. — Conste: Natalio Abel Vadell. — El Escribano de Minas. — Febrero 19 de 1927. — A sus efectos pase a Minas. — Sobral. — Director General. — Señor Director General. — Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para mica en el Departamento de Pastos Grandes del Territorio Nacional de Los Andes, en terrenos que según declaración de los interesados son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina al Oeste del "Salar Centenario" Departamento de Pastos Grandes del Territorio mencionado, en forma de rectángulo de 8.000 metros en dirección Norte-Sud, por 2.500 metros, de manera que su vértice Sudoeste, diste 2.000 metros al Sud de un punto que se halla a 15.800 metros al Este del lugar denominado Tafor Chico. — Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones. — Noviembre 4 de 1927. — F. Herpig. — Jefe de Minas. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1927. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. — Repónganse los sellos. — Sobral. — Director General. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1927. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de los Señores Anacleto Pastrana y Trancito Chaile, bajo el N.º 600, folio 90 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: Natalio Abel Vadell. — El Escribano de Minas.

e-4 enero N.º [illegible]-v-16 enero.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 9 de Enero de 1928

	$ m|n.
Por venta de Boletines . . .	8.—
" subscripción	192.—
" marcas	585.—
" avisos varios	980.60
" adicional	58.50
Total	1.824.10

LORENZO PONCE DE LEÓN
Administrador

TARIFA

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional

El Administrador.

LICITACION DE TITULOS DEL EMPRESTITO EXTERIOR 5 % ORO 1909 DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

Se hace saber a los interesados que el día 11 de Enero de 1928, a las 16 horas, en la Oficina de Títulos del Banco Español del Río de la Plata y ante el Escribano Público, don Hortensio Xifra, tendrá lugar la amortización correspondiente al año 1927, de los 1375 títulos del Empréstito del epígrafe, de acuerdo con la tabla de amortización, los que deberán ser entregados con cupón número 73 del 1.° de Febrero de 1928, adherido. Las propuestas se recibirán en la Oficina de Títulos del Banco Español del Río de la Plata, Casa Matriz, hasta las 15 horas del día señalado, bajo sobre lacrado y sellado, debiendo acompañarse a la propuesta, el comprobante de haber depositado en las cajas de dicho Establecimiento, como mínimo, el 5 % del importe ofrecido en garantía de la propuesta, suma que perderá el ofertante si no cumpliera con lo ofrecido, quedando en tal caso sin efecto la aceptación de la propuesta. Las propuestas aceptadas deberán ser presentadas al cobro, dentro de los 10 días siguientes a la fecha de la licitación quedando en caso contrario, por el sólo hecho de expiración del término, sin efecto la aceptación. Las propuestas que excedan de $ 5.000 c|legal, deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1927.— El Presidente.

e28 dic. N.° 15.621 v11 enero

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial de 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem)

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I, 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a esos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 9 del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se san

1970

Compañía de Seguros "La Hispano Argentina"

Domiciliada en Buenos Aires, en su Palacio de la Avenida de Mayo 676

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, de 27 de Agosto de 1889 y 6 de Diciembre de 1890.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de Marzo de 1891 bajo el N.° 6 al folio 542 del libro 5.°

OPERA UNICAMENTE EN EL RAMO DE SEGUROS CONTRA INCENDIO

Capital autorizado .... m$n 2.000.000.—
» subscripto y realizado.................. » 1 500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1927.
(1er. Trimestre del 38.° Ejercicio).

ACTIVO		$ o/s.	$ m/n
Accionistas..............................		—	
Caja y Bancos:			
Caja	7 45		
Banco Español del Rio de la Plata.	274 83		
» de Galicia y Buenos Aires ..	5228 75		
» Comercial del Azul..........	99 18		
» Argentino Uruguayo........	113146 84		118757 05
Propiedades inmuebles..............................			558430 76
Títulos de renta y valores diversos.			1821057 06
Préstamos hipotecarios y sobre valores		—	—
Obligaciones a cobrar.............................		—	—
Mobiliario y material..............................			
Diversos deudores..............................		65 11	4721 23
Comisiones descontadas sección Vida.		—	—
Gastos de organización a amortizar..............		—	—
Gastos de explotación.		—	68313 46
Siniestros..............................	58 15		
Menos porción reasegurada..................	58 15	—	—
Cuentas de orden..............................		1626 97	—
		1692 08	2571279 56
PASIVO			
Capital subscripto y realizado..............................		—	1500000 —
Reservas..............................			813202 16
Beneficios asegurados Vida..............................		—	—
Siniestros pendientes..............................		—	—
Diversos acreedores..............................		—	126928 27
Cuentas de orden		—	3697 65
Cuenta explotación..............................		1692 08	124694 70
Saldo de ganancias; del ejercicio anterior (cuenta nueva para el próximo ejercicio)..............		—	2756 78
		1692 08	2571279 56

Buenos Aires, 30 de Septtiembre de 1927.

Compañía de Seguros "La Hispano - Argentina"

Francisco Gutierrez, presidente. — José G. Llamazares, gerente. — Vicente Caride Llames, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp General de Justicia.

e9 enero N. 15.790 v11 enero

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con antiscipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado

Nuevas Convocatorias

LA ATLANTICA

Sociedad Anónima de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a todos los Señores Accionistas a la Novena Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Febrero de 1928 a las 15 horas en el local de la Sociedad, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530, 6.° piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y distribución de utilidades del noveno ejercicio.

2.° Elevación del Directorio a doce miembros titulares y dos suplentes.

3.° Elección de siete Directores titulares (4 por terminación de mandato, 1 por renuncia y 2 por aumento del Directorio).

4.° Elección de dos Directores Suplentes.

5.° Elección del Síndico y Síndico Suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Compañía sus acciones o un recibo de depósito de ellas en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. (Artículo 42 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los Señores Accionistas en las oficinas de la Sociedad desde el 1.° de Febrero de 1928. — El Director General.

e-10 enero N.° 15.805-v-26 enero.

CIRCULO ANDALUZ

Belgrano 1732

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos, la Comisión Directiva, convoca a Asamblea Electoral, para el día 14 del corriente mes, a las 21,30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria de los trabajos realizados por la Comisión Directiva.

3.° Nombramiento de la Comisión Escrutadora para la elección a verificarse,

4.° Elección por votación secreta y por mayoría de votos, para integrar la Comisión Directiva, con los cargos y por el término que se expresan a continuación.

Presidente, hasta Enero de 1929.
Pro-Secretario, hasta Enero de 1929.
Pro-Tesorero, hasta Enero de 1929.
Contador, hasta Enero de 1929.
Dos Vocales efectivos, hasta Enero de 1929.
Dos Vocales Suplentes, hasta Enero de 1929.
Un Revisor de Cuentas, hasta Enero de 1929.
Siete Miembros para constituir el Jurado, hasta Enero de 1929.

Se ruega a los Señores Socios la puntual asistencia. — Rafael M. Martínez, Presidente. — F. Sierra, Secretario.

Art. 43. — Las Asambleas se efectuarán con la presencia de la tercera parte de los socios, pero pasada media hora de la fijada, se efectuarán con cualquier número de socios presentes. — El Presidente.

e-10 enero N.° 15.801-v-12 enero.

MARIANO MORENO
Asociación Argentina de Protección Mutua
Santiago del Estero 1243

Se cita a los socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 del corriente mes en el local social, a las 20 y 1|2 horas a los efectos de tratar los asuntos consignados en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de tres socios de los presentes, para que en unión del Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

2.° Informe semestral del Presidente.

3.° Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

4.° Elección de cuatro Vocales por un año, en reemplazo de los Señores: David Repetto, Mario Pizzimbono, V. López Osornio y Fernando C. Scandroglio, que terminaron su mandato el 31 de Diciembre de 1927.

5.° Discusión libre.

Buenos Aires, Enero 9 de 1928. — Pedro F. Fontana, secretario.

e-10 enero N.° 15.800-v-10 enero.

A. DE MICHELLI Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial Argentina
CONVOCATORIA

Según lo indicado en el Art. 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Enero de 1928, a las 21,30 horas, en el local social, Rivadavia 1010, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1927.

2.° Elección de tres Directores titulares, en sustitución de los Directores señores Aquiles De Micheli, Juan P. Tomás y Francisco Donnarumma, salientes por haber terminado su mandato.

Elección de tres Directores suplentes, en sustitución de los señores Enrique Sánchez, Gregorio Centurión y José Soria, del Síndico en sustitución del señor Carlos de Tomasi y del Síndico suplente, señor Guillermo Arning, cuyos mandatos concluyen conforme a los Estatutos Sociales.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Saint Clair De Micheli, Presidente; Aquiles De Micheli, Secretario.

e10 enero N.° 15.810 v26 enero.

COMPAÑIA DE PETROLEO DE COMODORO RIVADAVIA
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, Balcarce N.° 278, Escritorio 400, a las 16,30 horas del día Lunes 30 de Enero de 1928, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

I. Consideración de la Memoria General, Balance de cuenta de Ganancias y Pérdidas del Décimosexto Ejercicio, de acuerdo con el Art. 14 del Estatuto Social.

II. Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en la Secretaría de esta Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, y entre 14 y 16 hors del día.

Buenos Aires, Enero 9 de 1928. — El Directorio.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local social, Balcarce 278, Escritorio 400, a las 16,45 horas del día 30 de Enero de 1928, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

I. Tratar la liquidación de la Sociedad, de acuerdo con los Arts. 19 y 42 de los Estatutos.

II. Confirmación de poderes al Doctor Dalmiro Terán.

III. Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en la Secretaría de esta Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, y entre 14 y 16 hors del día.

Buenos Aires, Enero 9 de 1928. — El Directorio.

e10 enero N.° 15.809 v30 enero.

HERMANDAD DE DOLORES Y ANIMAS DE LA METROPOLITANA
CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 44 de nuestros Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores Hermanos a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 20 del corriente mes, a las 18 horas, en la Sala de nuestra Hermandad, en la Catedral, con objeto de proceder a la presentación de cuentas y renovación de la Junta, en el nuevo ejercicio.

Buenos Aires, Enero 7 de 1928. — Antonio Iribarne, secretario.

e10 enero N.° 15.812 v11 enero.

COMPAÑIA SALINERA ANGLO-ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

El Directorio, en cumplimiento de lo que dispone el Art. 21 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas de la Compañía Salinera Anglo Argentina, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día treinta del mes corriente, a las once horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Segundo Ejercicio Económico, terminado el día 30 de Septiembre de 1927.

2.° Elección de un Vocal y un suplente por el término de un año, y de Síndico y Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos personas Accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 9 de 1928. — Ambrosio P. Escalada, Director Secretario.

e10 enero N.° 15.813 v26 enero.

ASOCIACION EMPLEADOS DE COMPAÑIAS DE SEGURO

Señores Consocios:

No ses grato invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, calle Viamonte N.° 650, el día 16 de Enero, a las 18 horas, en primera convocatoria y transcurrida una hora, en segunda convocatoria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe de la C. D., al 30 de Septiembre de 1927.

2.° Renuncia de la C. D.

3.° Fondos de la Rifa.

4.° Elección de autoridades.

5.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Darío Fernández, Presidente; Juan C. Vicino, Secretario.

Notas: — De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 41 de los Estatutos, se requiere la presencia de una quinta parte de los socios activos o protectores para celebrar la Asamblea en primera convocatoria.

No concurriendo ese número de socios, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria, una hora después (19 horas), con cualquier número de socios.

Para tener acceso al local de la Asamblea, será indispensable la entrega del carnet, el que se devolverá una vez terminada la Asamblea.

Art. 22: No podrán formar parte de la C. D., los socios menores de edad, como tampoco los socios honorarios y adherentes y aquéllos con menos de un año de antigüedad.

Art. 47: Unicamente los socios activos y protectores con más de seis meses de antigüedad y que estén al día con tesorería, tendrán voz y voto en las Asambleas. Los socios honorarios y adherentes tendrán solamente voz consultiva.

e10 enero N.° 15.807 v10 enero.

SOCIEDAD COMERCIAL J. M. ROSA E HIJOS LIMITADA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Rivadavia N.° 655, el 30 de Enero próximo, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas.

2.° Fijación del número de Directores y Síndicos para el nuevo año y proceder a su elección.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Los accionistas que deseen concurrir deberán inscribir sus acciones en el local social, hasta tres días antes de la fecha indicada.

El Directorio

e10 enero N.° 15.798 v30 enero

SPARKLETS LIMITED
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 28 de Enero de 1928, a las 11.30 horas, en el local Reconquista 46, Escritorio 514, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1927.

2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico.

5.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: — De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de las mismas en un Banco, en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Presidente

e10 enero N.° 15.799 v24 enero

SOCIEDAD ANON. CARROCERIAS Y AUTOMOVILES FORTUNATO FRANCONE LTDA.
(antes Duni)
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 14 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Enero de 1928, a las 16 horas, en su local de la calle Jorge Newbery N.° 1751, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al primer ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 1927 y considerar el informe del Síndico.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente (Art. 13 de los Estatutos).

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Artículo 18 de los Estatutos: — Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas depositarán sus acciones: o en las Cajas de la Sociedad o en un Banco de la Capital hasta dos días antes de la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, Enero 3 de 1928. — Fortunato Francone, presidente.

e10 enero N.° 15.795 v26 enero

LUCA DE TENA ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima
de Importación y Exportación
(Sevilla - Buenos Aires)
LOCAL SOCIAL: ALBERTI 40
1.ª Convocatoria

Por resolución del Directorio y conforme al artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Alberti N.° 40, el día 30 del actual, a las 16 horas, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio social vencido el 31 de octubre de 1927.

2.° Lectura y aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

3.° Designación de Síndico titular, en reemplazo del Contador Público, don J. Oláran Chans y de Síndico suplente, en reemplazo de don Manuel García Pérez, por haber terminado ambos su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 9 de 1928. — Angel L. Sojo, presidente.

e10 enero N.° 15.794 v26 enero

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DEL CHACO

(Resistencia)
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 55 de los Estatutos, se invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 del corriente a horas 9, en el local Teatro Olimpo de Resistencia, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 1927.

3.° Elección para reintegrar la Junta Directiva por terminación período en los siguientes cargos: Presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales y dos Vocales suplentes; en reemplazo de los señores Eugenio Varela, Jesús Sánchez, Nicolás Miranda, Emilio Fuertes Peña, Bautista Escomas, José López Alvarez, y M. Lagranja. Comisión Revisora de Cuentas y Jurado.

4.° Informe de la Comisión de Romerías.

5.° Edificio social.

6.° Asuntos varios.

Jesús Sánchez, secretario.

e10 enero N.° 15.808 v14 enero

LA VANGUARDIA SOCIEDAD ANONIMA EDITORA

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de Enero de 1928, a las 16.30 horas, en el local social, Rivadavia 2150, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Director titular y tres Directores suplentes.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Secretario

e10 enero N.° 15.793 v26 enero

Convocatorias Anteriores

LA ADMINISTRADORA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 8.° de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Cangallo 466 (altos), el día Viernes 20 de Enero de 1928, a las once horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

I. Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al 8.° Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

II. Distribución de utilidades.

III. Elección de un Director titular y dos Directores suplentes.

IV. Elección de Síndico, titular y suplente.

V. Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Federico Bracht, Presidente.

e3 enero N.° 15.742 v 20 enero.

CLUB DE CANTO GERMANIA

Se convoca a los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria Semestral que tendrá lugar en el local social, calle Alsina 2513 el día Sábado 14 de Enero de 1928 a las 21 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — a) Informe del Presidente.
b) Informe del Tesorero.
c) Informe del Encargado de la Bodega.

2.° — Elecciones: a) Presidente por 6 meses.
b) Vicepresidente por un año.
c) Tesorero por 6 meses.
d) Pro-Tesorero por un año.
e) Bibliotecario por 6 meses.
f) 1 Vocal por 6 meses.
g) 2 Suplentes por 6 meses.
h) Nombramiento de 2 socios para firmar el acta.

3.° Trabajos de renovación en la propiedad.

4.° Mociones libres.

En vista de importancia de la orden del día se ruega a los señores socios numerosa y puntual asistencia. — El Presidente.

e-5 enero N.° 15.763-v-14 enero.

ASILO DE NIÑOS RAMON L. FALCON

662 Rioja 668

ASAMBLEA

El Asilo de Niños Ramón L. Falcón invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local, Rioja 668, el martes 10 de Enero de 1928 a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y aprobación del Balance General.

2.° Elección de diez titulares de la C. Directiva.

3.° Elección de veintiún suplentes.

4.° Elección de tres revisadores de cuentas.

5.° Elección de cinco miembros del Jury.

6.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.

Nota: En caso de no haber quórum reglamentario, la segunda Asamblea se efectuará el mismo día media hora después de la hora señalada para la primera convocatoria, con el número presente. — Buenos Aires, Enero 2 de 1928. — Alferio C. D'Urso, secretario.

e3 enero N.° 15.734 v10 enero

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "PARDO DARWIN"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Enero de 1928, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, escritorio N.° 25, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1927.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijar los honorarios del Síndico.

4.° Elección de tres Directores por un período de tres años.

5.° Elección de Síndico y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, para concurrir a las Asambleas, los señores accionistas depositarán en la sociedad con un día de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o el certificado de su depósito en un establecimiento bancario.

El Directorio

e4 enero N.° 15.[illegible] v21 enero

CARAS Y CARETAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día martes 24 del corriente mes, a las horas 10, a celebrarse en el domicilio de la Sociedad, calle Chacabuco N.° 151, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de dos Directores titulares y un suplente por tres años; un Director suplente por dos años; Síndico titular y Síndico suplente.

Nota. — Para tener acceso al local de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la administración.

Buenos Aires, 5 de Enero de 1928. — El Secretario.

e6 enero N.° 15.758 v24 enero

PRIMER CIRCUITO ARGENTINO DE EXHIBIDORES

(Sociedad Cooperativa Ltda.)

Por resolución del Directorio y sindicatura y en conformidad al Art. 59 de los estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de Enero de 1928, a las 16 horas, en el local social, calle Suipacha 460, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria y balance.

2.° Renovación del directorio.

3.° Reforma de los estatutos ajustándolos al nuevo régimen legal de cooperativas (ley N. 11.388).

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1927. — A. Cordero, presidente.

e30 dicbr. N.° 15.705 v11 enero

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO HOTELERO Y ANEXOS

Buenos Aires, Diciembre de 1927.

Por medio de la presente se le invita a Vd., a concurrir a la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria que se efectuará el día 10 de Enero de 1928 a las 22 horas, en nuestro local social calle Independencia 1637, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Renuncia de la Comisión Directiva y Administrativa.

2.° Elección de un Presidente, un Vicepresidente, trece Vocales y tres Revisores de Cuentas para formar la nueva C. D. y A. en reemplazo de la anterior.

Rogándole puntual asistencia, saluda a Vd., muy atentamente. — José Astarita, Presidente.

e-9 enero N.° 15.787-v-10 enero.

"LA REFORMA"

Sociedad Anónima de Seguros

Avenida de Mayo 1042. —Buenos Aires

Segunda Convocatoria

No habiéndose celebrado por falta de número la Asamblea General Extraordinaria citada, en primera convocatoria, para el día 20 de Diciembre ppdo., de acuerdo con los artículos 18 y 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local de la Sociedad el día 20 de Enero de 1928, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del estado de la Sociedad.

2.° Elección de Presidente y de siete Directores Titulares, de seis Directores Suplentes y de Síndicos Titular y Suplente, hasta terminar el mandato de los actuales, que renuncian sus cargos.

3.° Designación de dos accionistas que aprueben y suscriban el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los Señores Accionistas que, para tomar parte en la Asamblea y conforme a lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha en que aquélla se celebre.

Buenos Aires, Enero 7 de 1928. — El Presidente.

e-9 enero N.° 15.791-v-17 enero.

LA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MONTE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 30 de Enero de 1928 a las 18 horas en su local calle Cangallo 466, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al segundo ejercicio, cerrado el 30 de Septiembre de 1927.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los Señores Samuel Terrero, Félix Videla Dorna y Vicente Salaberry que terminan su mandato y un Director Suplente por renuncia del Señor Juan Recalt, también por expiración del período.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Samuel Terrero, Presidente.

Art. 32. — Para tomar parte en las Asambleas se requiere que los accionistas depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja de la Sociedad, las acciones o recibos de las cuotas correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública.

e-9 enero N.° 15.797-v-25 enero.

LAGUNA BENITO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de Enero de 1928, a las 18 horas, en el local, calle Cangallo 380, (6. piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General de Cuentas al 25 de Septiembre de 1927.

2.° Nombramiento de dos Directores por tres años en reemplazo de los Señores Enrique Becquerel y Cayetano D'Hunval que terminan su mandato.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Autorizar a dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Buenos Aires, 7 de Enero de 1928. — El Presidente.

e-7 enero N.° 15.774-v-24 enero

JUAN F. SALABERRY

(Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Ganadera)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Enero de 1928, a las 16 1|2 horas en el local de la calle Defensa 188, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1927.

3.° Elección de dos Directores.

4.° Elección de Síndico Titular y Suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas para que firmen con el Señor Presidente el acta de la Asamblea.

Asamblea General Extraordinaria

Asimismo, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en la misma fecha y local, inmediatamente después de realizada la Asamblea General Ordinaria, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos Sociales.

2.° Designación de dos señores accionistas para que firmen con el Señor Presidente el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales, para concurrir a ambas Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados del depósito de las mismas en un Banco, hasta tres días antes del fijado para la celebración de las Asambleas. Este depósito deberá ser hecho en el local de la Sociedad, donde será entregado el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde.

Buenos Aires, Enero 4 de 1928. — El Directorio.

e-7 enero N.° 15.779-v-24 enero.

CREDITO FINANCIERO SUD AMERICANO

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Reconquista 250, el día 28 de Enero de 1928, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al tercer ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1927.

Informe del Síndico y distribución de Utilidades.

2.° Fijación de la remuneración del Síndico correspondiente al ejercicio de 1928 (Art. 21 de los Estatutos).

3.° Fijar en siete el número de los Directores (Art. 13 de los Estatutos).

4.° Elección de cinco Directores por tres años (Art. 14 de los Estatutos).

5.° Elección de Síndicos, titular y Suplente, para el ejercicio de 1928.

6.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás, firmen el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será otorgada, previo depósito en las Cajas de la Sociedad, de los títulos de sus Acciones.

Buenos Aires, Enero 5 de 1928. — El Directorio.

e-7 enero N.° 15.781-v-24 enero.

GECO, S. A.

De acuerdo con lo que dispone el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General que se celebrará el [illegible] de Enero de 1928, a las 17 horas, en el Pasaje Güemes, cuarto piso, escritorio 415, para considerar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la memoria e informe del Síndico y aprobación del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1927.

2.° Elección de tres Directores titulares por tres años.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente, por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en el Banco de la Nación Argentina o Banco Alemán Transatlántico o sucursales, hasta tres días antes de la fecha designada para este acto.

El Directorio

e30 dic. N.° 15.708 v17 enero

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA CONCHITAS

Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto en el Art. N.° 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la octava Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de Enero de 1928, a las 16.30 horas, en el local Cangallo 689, a los efectos de tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Prórroga sufrida en el mandato del Síndico.

2.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al octavo ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1927.

3.° Fijación de los honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones con tres días, por lo menos de anticipación, y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1927. — El Directorio.

e7 enero N.° 15.784 v26 enero

"LA CRIOLLA"

Sociedad Anónima Rural e Industrial

Convocatoria

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Enero de 1928, a las 11 horas, en el local, calle San Martín 132, altos, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1927.

2.° Remuneración a fijarse al Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares y un suplente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas presentes para que, juntamente con el Presidente, Secretario y Síndico, firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 26 de los Estatutos).

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1927. — El Directorio.

e24 dic. N.° 15.644 v12 enero

CENTRO CHILENO

Convocatoria

De acuerdo a lo que dispone el artículo 21 de los Estatutos Sociales, cítase a los señores socios del Centro Chileno a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a efecto el Sábado 21 del actual a las 15 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1927.

Elecciones para designar nuevas autoridades de la Institución para el año en curso.

Mariano Necochea, Presidente. — Arturo Swart, Secretario.

e-5 enero N.° 15.764-v-9 enero.

LIGA DE PROPIETARIOS DE JOYERIAS Y RELOJERIAS

Por disposición de la Honorable Comisión Directiva y de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 28 y 35 de los Estatutos vigentes, convócase a los Señores Socios a la cuarta Asamblea General Ordinaria y tercera Extraordinaria, que se celebrará en el local social, el día 29 de Enero corriente, a las 21 y 30 horas.

Orden del día:

1.° Aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación del balance y la memoria de la Honorable C. D. sobre el ejercicio vencido.

3.° Elección de miembros de la C. D. en substitución de los que cesan en sus mandatos.

4.° Modificación del art. 28 en la parte pertinente de la fecha de la celebración, difiriéndose del mes de Enero al mes de Marzo de cada año. (Convocatoria extraordinaria, art. 35 de los Estatutos vigentes).

Deberán elegirse los siguientes miembros de la Comisión Directiva: Presidente, 2 Vicepresidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, 6 vocales y 1 Síndico Titular y 1 Suplente. — El Presidente.

e-5 enero N.° 15.765-v-11 enero.

CARTUCHERIA ORBEA ARGENTINA S. A.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de Enero de 1928, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Castro N.° 2079, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Aumento de Capital.

2.° Modificación de los Estatutos.

3.° Nombramiento de una persona para que solicite del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones introducidas.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

e-7 enero N.° 15.776-v-24 enero.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD

Cangallo N.° 824

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 27 de Enero corriente, a las 15 horas (3 p. m.), en la calle Cangallo 824, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario - Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1927.

3.° Elección de tres Directores titulares por dos años; elección de un Director suplente, por igual período y de Síndico y Síndico suplente, para reemplazar a los que cesan en sus cargos.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Enero 4 de 1928. — El Directorio.

Nota: — De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de esta Compañía (Cangallo 824), hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

e5 enero N.° 15.773 v27 enero.

S. A. GENARO GARCIA LTDA.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Enero a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Cangallo 380, a objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la memoria y balance general, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927, distribución de utilidades e informe del Síndico.

2.° Resolver el aumento del capital social.

3.° Nombramiento de un Director más, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos y elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 5 de 1928. — El Directorio.

e5 enero N.° 15.767 v26 enero

SUD ATLANTICA

Sociedad Anónima de Navegación

Asamblea General Extraordinaria

Convocatoria

De acuerdo con lo que estipula el artículo 21 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 24 de Enero de 1928, a las 10 horas, en su local, calle 25 de Mayo 199, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Reforma de los artículos 11 y 20 de los Estatutos.

2.° Autorización al Presidente para presentar esta reforma al Poder Ejecutivo, extender la escritura pública correspondiente y solicitar su inscripción en el Registro de Comercio, pudiendo efectuar el señor Presidente las modificaciones que indique el Superior Gobierno.

3.° Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Nota: — Recordamos a los señores accionistas el artículo 28 de los Estatutos, que dice: "Para poder tomar parte en las Asambleas, los accionistas, deberán inscribirse en la Secretaría y depositar en las cajas de la Compañía o en los Bancos que el Directorio determine, sus certificados o acciones, por lo menos tres días antes del fijado para que éstas tengan lugar".

Buenos Aires, Enero 5 de 1928. — L. D'Agostini, gerente.

e5 enero N.° 15.770 v23 enero

S. A. MERCANTIL PODESTA LTDA.

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Enero de 1928, a las 16 horas, en su local Sarmiento 1122, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 30 de Septiembre de 1927.

2.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Antonio Podestá, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones de nuestros Estatutos, para formar parte de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1927.

e30 dicbr. N.° 15.706 v16 enero

SOCIEDAD ANONIMA ELECTRICA DE SANTA CRUZ

Convocatoria

Cumpliendo lo dispuesto con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar a las 17 horas del día [illegible] de Enero de 1928, en el local del Hotel Santa Cruz, Territorio Nacional de Santa Cruz, para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance general y cuenta de Ganancias y Pérdidas presentado por el Directorio, por el Ejercicio de 1927.

2.° Elección Síndico y Suplente por finalización de mandato.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-30 dicbre. N.° 15.700-v-14 enero.

H. E. WATKINS Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Reconquista 46

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 23 de Enero de 1928, a las 11,45 horas, en el local Reconquista 46, Eescritorio 514, para tratar lo siguiente

Orden del día:

1.° Aumento del capital.

2.° Modificación de los Estatutos.

3.° Nombramiento de una persona para que solicite del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones introducidas.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, según el art. 26 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios del depósito de las mismas. con no menos de dos días de anticipación a la fecha de la misma, en el local de la Sociedad. — El Directorio.

e-4 enero N.° 15.742-v-18 enero.

LA SOCIEDAD ANONIMA CAJA FERROVIARIA

Segunda convocatoria

La Sociedad Anónima "Caja Ferroviaria" convoca a asamblea general ordinaria de accionistas, por segunda vez, por no haber tenido lugar la anteriormente convocada por falta de número, para que se efectúe con cualquier número que concurra, de acuerdo con la segunda parte del artículo 19 de los estatutos, el día 14 de Enero de 1928, a las 15 horas, en el local de la Estación Retiro, F. C. Central Córdoba (3er. piso), con el objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día:

1.° Memoria y Balance al 30 de Septiembre de 1927.

2.° Elección de cinco directores titulares por tres años, cuatro directores suplentes por tres años; síndico titular y síndico suplente por un año, y

3.° Aprobación del acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1927. — L. E. Bivort, presidente; A. M. Carbonaro, director gerente.

N|B. — Serán válidas para esta asamblea las boletas de entrada que justifican el depósito de acciones expedidas con motivo de la convocatoria anterior.

e31 dicbr. N.° 15.723 v12 enero

ELECTROLUX, APARATOS ELECTRICOS
Sociedad Anónima

De conformidad a lo que establece el Art. 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el 11 de Enero de 1928, a las 15 horas, en el local social, Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos.
2.° Designación de la persona que se encargará de gestionar y obtener su aprobación, publicación e inscripción.
3.° Elección de Director General y Síndico, por renuncia de los titulares.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 17 de los Estatutos, los Accionistas que deseen concurrir y votar en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con anticipación no menor de tres días, al señalado para ese acto.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1927.
e20 dicbre. N.° 15.531 v10 enero

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA ISRAELITA "EZRAH"

U. T. 66, Flores 2147. — Gaona 2801. — U. T. 66 Flores 0261

2.ª CONVOCATORIA

Estimado Consocio:
Tenemos el agrado de invitar a Vd., a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 18 de Enero a las 20 horas, en el local calle Paso 423-25, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma general de los estatutos.
2.° Prolongación del término del mandato de la C. D. actual.
3.° Designar los socios para firmar el acta.

Esperando su puntual asistencia, saludamos a Vd., muy atentamente. — A. Z. Zabotinsky, Presidente. — S. Yussem, Secretario.
e-7 enero N.° 15.778-v-10 enero.

ASOCIACION DE LA CONFERENCIA ANUAL ESTE DE SUD AMERICA DE LA IGLESIA METODISTA EPISCOPAL.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos y Reglamentos de la Asociación, el Directorio de la misma la llama a Asamblea Extraordinaria para el día 13 de Enero próximo, a las 16,30 horas, en el templo de la calle Corrientes 718, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Reforma de los Estatutos y Reglamentos.

Al mismo tiempo convoca a Asamblea General para el mismo día y a las 17,40 horas, en el templo también mencionado, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura de la Memoria y Balance.
b) Balance de Caja y comprobantes por el Tesorero.
c) Renovación del Directorio de la Asociación.
d) Designación de dos socios para firmar el acta.

No habiendo quórum a la hora citada, se convoca para media hora después, de acuerdo con el artículo octavo de nuestros Estatutos.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1927. — J. P. Howard, Presidente. — J. E. Gattinoni, Secretario de Actas.
e-30 dicbre. N.° 15.702-v-13 enero.

"EL HOGAR PROPIO"
Banco de Crédito Real y de Edificación
Sociedad Anónima
2.ª Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos Sociales, llámase en segunda convocatoria a los señores accionistas de El Hogar Propio, Banco de Crédito Real y de Edificación, para celebrar la Asamblea General Ordinaria en su local social, en esta Capital, calle Moreno 909, el día 13 de Enero de 1928, a las 17, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondiente al décimo séptimo ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1927.
2.° Elección de tres Directores titulares, por tres años; dos Directores suplentes, por tres años; un Síndico titular y dos Síndicos suplentes.
3.° Designación de dos señores accionistas presentes para que con el señor Presidente y el señor Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 24 de los estatutos, para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que le será otorgada previo depósito en las Cajas del Banco, de los títulos de sus acciones. En sustitución de éstos, será admitido el depósito de documentos que a juicio del Directorio, justifiquen la propiedad de las acciones. En la boleta de admisión para la Asamblea, se hará constar el número de votos que corresponde a cada accionista por sí o como representante si lo fuese.

Al efecto indicado, se ruega al señor accionista quiera retirar de secretaría, la tarjeta correspondiente a sus acciones.

Manuel Otero, director - secretario.
e29 dic. N.° 15.688 v10 enero

LA ALFALFERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Convocatoria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 19, inciso E y 27 de los Estatutos, el Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se realizará el 27 de Enero de 1928, a las 15.30, en el local, San Martín 121, segundo piso, a los efectos de considerar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elegir un Síndico titular en reemplazo del elegido en la Asamblea Ordinaria del día 22 de Marzo de 1927, que renunció por razones particulares.
2.° Elegir un Síndico suplente, de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos.
3.° Nombramiento de dos accionistas para que suscriban conjuntamente con el Presidente y Secretario, ad-hoc, el acta de la Asamblea.

Nota: — Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, de acuerdo al Art. 29 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 4 de 1928. — Miguel F. Casares.
e4 enero N.° 15.750 v25 enero

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Licitación pública para la provisión de uniformes de paño y de brin para la policía de los Territorios Nacionales.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días (30) para la provisión de 6.348 uniformes de brin, compuestos de chaquetilla y breech; 3.174 gorras de brin con escarapela argentina; 1.505 cascos igual a la muestra existente en la Oficina de Territorios Nacionales; 1505 uniformes de paño, tipo delgado, compuesto de gorra con escarapela, chaquetilla y breech; 3.565 uniformes de paño, tipo grueso, compuestos de gorra con escarapela, chaquetilla y breech; 1.900 capotes, idénticas características y color a la de los uniformes tipo grueso, indicadas anteriormente.

Las propuestas se abrirán en la Oficina de Territorios Nacionales, ante el Escribano General de Gobierno, el día 26 de Enero de 1928, a las 16 horas.

Por pliegos de condiciones y demás datos, concurrir en horas hábiles, a la Oficina de Territorios Nacionales, Cerrito 67.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1927. — Juan G. Lowry, Oficial Mayor del Interior.
v-26 enero.

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 3 de Febrero de 1928, a las 15 y 30 horas, tendrá lugar en el Despacho del Señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del Señor Escribano General de la Nación, y la de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos para la confección de uniformes y trajes a usarse en el invierno del año 1928.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1927.—
o|249 v3 feb.

El día 3 de Febrero de 1928, a las 15 y 30 horas, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa y en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública, para la provisión de artículos, para la confección de uniformes y trajes, a usarse durante el invierno del año 1928.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Perú N.° 1182.
v3 febrero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación para el 12 de Enero de 1928, a las 15 horas, para la provisión de 154 camas de hierro destinadas al Hospital de Niños. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — La Tesorera.
v12 enero

Llámase a licitación hasta el 19 del actual, a las 15 horas, para la instalación de una planta frigorífica y fabricación de hielo, en el hospital Rivadavia. Por datos ocurrir a la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.
v-19 enero.

Llámase a licitación hasta el 19 del actual, a las 15 y 20 horas, para la venta de la usina del asilo de Alienadas de Lomas; por detalles, etc., ocurrir a la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.
v-19 enero.

Llámase a licitación pública para el 28 de Febrero de 1928, a las 15 horas, para la provisión de drogas, productos químicos e instrumental de farmacia. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — La Tesorera.
v28 febrero

Llámase a licitación pública para el día 12 de Enero de 1928 a las 9 horas, para la provisión de pan y galleta al Hospital-Sanatorio Vicente López y Planes sito en General Rodríguez, F. C. O. donde se podrán solicitar informes. — Las Inspectoras.
v-12 enero.

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública por primera vez, para la provisión de drogas, artículos de farmacia, laboratorio y cirugía, destinados al uso y abastecimiento del Hospicio de las Mercedes, durante el año de 1928.

La licitación tendrá lugar en este Establecimiento el día 30 de Enero de 1928, a las 13 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones, existente en la Secretaría de dicho Hospicio, el que está a disposición de los Señores interesados, todos los días hábiles de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1927. —El Director.
v-30 enero.

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de formularios, útiles de escritorio, libros rayados especiales, papeles y sobres en blanco, artículos de limpieza y varios, cajas de madera y carpetas especiales, etc., requeridos para las necesidades de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, durante el año 1928, de conformidad con los pliegos de condiciones que se entregarán a los interesados en la oficina de Suministros de dicha repartición, Ayacucho 780, cuarto piso - 44-Juncal 3244), desde las 12 hasta las 15 horas.

Las propuestas que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el día 23 (veintitrés) de Enero de 1928, a las 16 horas, en el despacho del Señor Secretario (primer piso), en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

El Secretario
v23 enero

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados, que el día 23 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Enero de 1928, de los siguientes empréstitos:

Empréstito Pavimentación 1904, Ley N.° 4391, con cupón Abril 1928, 52.000 pesos moneda nacional.
Empréstito Pavimentación 1910, 7ta. Serie, Ley 7091, con cupón Julio 1928, m$n. 334.800.
Empréstito Pavimentación 1910, 8va. Serie, Ley 7091, con cupón Julio 1928, m$n. 279.100.
Empréstito Pavimentación 1910, Ley 9142, con cupón Julio 1928, 401.300 moneda nacional.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señaladas, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de los bonos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Enero 3 de 1928. — El Secretario - Gerente.
v23 enero.

Licitación de Fondos Públicos, de Bonos de Obras Sanitarias y de Bonos de Ferrocarriles del Estado

Se hace saber a los interesados, que el día 23 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Febrero próximo, de los siguientes empréstitos.

Crédito Argentino Interno, 1917 — Ley 10.223, o$s. 138.569,80.
Crédito Argentino Interno, 1911 — Ley 8121, m$n. 583.722,47.
Crédito Argentino Interno, 1920 — Ley 11.027, m$n. 73.504,96.
Crédito Argentino Interno, 1924 — Ley 11.319, m$n. 208.050,83.
Crédito Argentino Interno, 1925, 1ra. Serie, Leyes 11.260 y 11.319, pesos moneda nacional 101.984,14.
Crédito Argentino Interno, 1925, 2da. Serie, Leyes 11.260 y 11.319, pesos moneda nacional 37.390,33.
Bonos de Obras Sanitarias, 2da. Serie, Leyes 10.998 y 11.165, m$n. 43.734,11.
Bonos Obras Sanitarias — Saneamiento y Desagües — Capital Federal y Provincias. — Emisión 1927, Ley 11.333, m$n. 25.788,37.
Bonos Obras Sanitarias — Saneamiento de Capitales de Provincias, Ley 11.333, m$n. 50.000.
Internos de Consolidación, 1927, Ley N.° 11.389, m$n. 256.875.
Crédito Interno de la Nación — Bonos de Ferrocarriles del Estado, 1ra. Serie, Ley 11.389, m$n. 63.543,62.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señaladas, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante el mes de Febrero próximo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente, toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Enero 3 de 1928. — El Secretario - Gerente.

v23 enero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Públic[a]

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 14 de Enero, a las 10 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de la madera de roble N. Americano, necesaria para la terminación de las urnas electorales encomendadas por el Ministerio del Interior, expediente 42-T|928.

525 metros cuadrados de roble N. Americano en tablas de 0.025 y de 0.17 a 0.30 de ancho, sano, seco y elegido.

El Secretario.

v-14 enero.

COLONIA HOGAR RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz (F. C. C. G. B. A.)

Expediente N.° 2-L-928.

Llámase a licitación privada hasta el día diez y nueve del mes de Enero, a las diez y media horas, para proveer a la Institución de los artículos generales de racionamiento, uso y consumo, reputados necesarios durante el próximo mes de Febrero, y cuya nómina a continuación se indica:

Artículos generales de almacén—

400 kilos fideos blancos surtidos.
400 kilos fideos chicos, en bolsas.
500 kilos fideos tipo tallarines.
400 kilos fideos tipo macarroni.
1.900 kilos azúcar tucumana, molida, 1.ª
1.600 kilos arroz Glacé.
350 kilos netos aceite de oliva, en latas de 2½ y 5 kilos.
250 kilos sémola de 1.ª.
150 kilos yerba Argentina, especial p|mate cocido.
50 kilos cascarilla.
250 kilos café en grano tostado, Brasil.
200 kilos harina de maíz.
250 kilos garbanzos.
300 kilos lentejas.
300 kilos arvejas enteras, secas.
50 kilos arvejas partidas, secas.
300 kilos porotos de manteca.
300 kilos paratos caballeros.
100 kilos maíz blanco, esp. p. mazamorra.
150 kilos bacalao de Noruega, sin espinas.
50 kilos queso de rallar, tipo Reggiano.
10 kilos hongos secos.
5 kilos especias molidas puras.
200 cápsulas azafrán.
200 tubos vainillas.
0,500 kilos nuez moscada.
0,500 kilos clavo de olor en grano.
0,500 kilos comino en grano.
5 kilos canela molida.
5 kilos canela en rama.
150 kilos orejones de duraznos.
100 kilos dulce de membrillo, latas de 5 kilos.
50 kilos dulce de batata, latas 5 kilos.
150 kilos sal fina, en bolsas 50 kilos.
1.500 kilos sal gruesa, en bolsas 40 kilos.
200 litros vinagre de vino.

Harina de trigo—

10.000 kilos harina de trigo "00", 1.ª.

Drogas y medicamentos—

240 vendas cambric 5x5.
6 piezas gasa hidrófila.
20 kilos algodón, paq. 500 gr. c|u.
40 litros alcohol rectificado.
5 kilos magnesia calcinada C. Erba.
12 gomas irrigador.
0,100 gramos esencia de limón.
0,150 gramos thiocol Roch.
0,500 gramos yodo metálico.
0,250 gramos benjuí.
0,500 gramos licor de Fouler.
1 barómetro.
1 termómetro.
10 kilos aceite de ricino.
4 cajas Bruschetina Antipiógena.
0,250 gramos salicilato de metilo.
1 kilo almidón en polvo.

Artículos de limpieza—

200 trapos para pisos.
200 kilos soda cristal.
100 tarros puloil.
1.000 kilos jabón amarillo, estacionado.
500 litros acaroína o similar, en tarros de 10 litros.
100 repasadores de lienzo.

Lubrificantes—

50 kilos grasa consistente.
2 latas aceite tipo "Mobiloil" B, para comión Ford.
10 cajones c|2 latas c|u., aceite para tractores Fordson, con las siguientes características: Densidad a 15°-0908; punto inflamación 220°; punto combustión 253°; viscosidad Engler a 25° 44.15; viscosidad Engler a 50° 12; viscosidad Engler a 100° 2.

Forrajes—

7.000 kilos afrechillo, buena calidad.

Artículos de sastrería—

183 carreteles hilo blanco "Cadena", N.° 50, 500 yds.
183 carreteles hilo negro "Cadena", N.° 50, 500 yds.
4.320 botones, cartera pantalón (hierro)
1.440 botones hueso, grises, para blusas.
2.880 botones hueso, blancos, para camisas.
1.440 botones hueso marrón, para sacos.
50 paquetes agujas para costureras.
20 paquetes agujas ojo azul, p|sastres, Nos. 5 y 6.
500 metros, lienzo asargado doble ancho, p|sábanas.

Materiales para mosaicos—

1 barrica amarillo Iggam.
1 barrica colorado óxido.
30 bolsas c. 50 kilos c|u., polvo de mármol blanco.
25 barricas cemento Dyckerhoff, 180 kilos cada una.
100 bolsas cemento portland San Martín, c|50 kilos c|u.
15 barricas cemento Admiración, c|. 180 kilos c|u.
10 barricas cemento Atlas, c|180 kilos cada una.
15 metros3. arena oriental mediana.

Materiales de construcción—

10.000 kilos cal de Córdoba a granel S|W - Córdoba.
10 barricas cemento portland, marca aprobada, c|180 kilos.
5 metros3. arena oriental fina.
5 metros3. arena oriental mediana.
20 tablas pino spruce 1x12" ó 25.40 x 304.80 mm.
60 metros2. madera cedro de 1" o 25.40 mm., esp. para muebles.
12 metros2. madera cedro de 2" ó 50.80 mm., esp. para muebles.
2 tablones madera cedro de 3" ó 76.20 mm., esp. para muebles.

Artículos de zapatería—

200 kilos suela delgada de 1.ª.
100 metros2. box-calf de 1.ª.
12 paquetes semillas N.° 8.
12 paquetes semillas N.° 9.
12 paquetes semillas N.° 10.
10 paquetes semillas N.° 11.
5 kilos clavos s|cabeza, p|zapatero, N.° 18.
5 kilos clavos s|cabeza, p|zapatero, N.° 20.
1 lata cemento sintético, 20 kilos c|u.
5 kilos cola en cáscara.
144 carreteles hilo lustre, negro, N.° 22
10.000 ganchos negros para calzado.
15.000 ojalillos.

Artículos de librería—

200 libros de lectura "Luz" R. Rodríguez Castillo.
30 libros de lectura "Alborada", J. Berrutti.
60 libros de lectura "Nuestro Libro", R. F. Outon.
50 cuadernos caligrafía, N.° 6, V. Mercante.
50 cuadernos caligrafía, N.° 5, V. Mercante.
200 cuadernos caligrafía, N.° 3, V. Mercante.
400 cuadernos caligrafía N.° 2, V. Mercante.
200 block para dibujos, "Sol de Mayo" o similar.
1|2 resma papel secante, buena clase.
20 registros de asistencia.
30 cajas de tizas.
50 borradores.
40 paquetes tinta en polvo, "Iponá".
5 reglas métricas.
10 compases para pizarrón.
10 escuadras grandes.
10 transportadores.
100 transportadores chicos.
150 compases, adaptables para lápices.
100 tinteros de loza.
200 escuadras graduadas o|o 30 ctms.
12 cajas de gomas Vencedor p|lápiz.
1 caja de gomas para borrar tinta.
8 cajas de plumas "Perry".
8 cajas de lápices Faber N.° 2.
150 cajas de lápices colores, 6 calores por caja, Faber.
100 lapiceras.
5 cajas de chinches.

Ladrillos—

200.000 ladrillos a fabricarse en la Institución, deberán ser de cal de un espesor uniforme, etc., el contratista pondrá la mano de obra y todos los útiles para la fabricación.

Ferretería y pinturería—

100 mangos p|hachas de monte.
20 kilos carburo granulado.
120 broches para ropas.
1.000 bolsitas de papel p|3 kilos.
500 bolsitas de papel p|5 kilos.
250 bolsitas de papel p|10 kilos.
2 balas de papel estraza p|envolver.
10 hachas p|monte, para rajar.
1.500 kilos carbón de fragua, en bolsas.
250 hojas papel esmeril N.° 00.
250 hojas papel esmeril N.° 0.
250 hojas papel esmeril N.° ½.
250 hojas papel esmeril N.° 1.
250 hojas papel esmeril N.° 1½.
1 kilo esmeril en polvo, fino.
1 kilo esmeril en polvo mediano.
20 paquetes clavos de 1" ó 25..40mm.
20 paq. clavos de 1½ ó 38.10 mm.
20 paquetes clavos de 2" ó 50.80 mm.
20 paquetes clavos de 3" ó 76.20 mm.
100 kilos cola francesa legítima.
150 kilos pintura en pasta, blanca, "Duth Boy" o similar, tarros 9 k.
150 kilos pintura en pasta, amarilla, "Pajarito" o similar, tarros 9 k.
150 kilos pintura en pasta, colorada, "Pajarito" o similar, tarros 9 k.
50 kilos pintura en pasta, verde inglés "Pajarito" o similar tarros de 9 kilos.
25 kilos pintura en pasta, brun wandic, "Pajarito" o similar, tarros de 9 kilos.
25 kilos pintura en pasta, azul ultramar, "Pajarito" o similar, tarros de 9 kilos.
25 kilos pintura en pasta, óxido de hierro.
25 kilos pintura en pasta, negra, "Pajarito" o similar, tarros 9 k.
5 kilos pintura sapolín blanco.
8 latas aceite de lino cocido, "2 Anclas".
6 latas aguarrás Pratt.
2 galones goma laca líquida.
2 galones barniz Flatting N. H.
2 galones barniz Carriage N. H.
2 galones barniz Gold Size N. H.
2 galones barniz Cristal N. H.
140 kilos tiza en polvo.

Pinturas en polvo—

20 kilos Negro Roma en polvo.
140 kilos m|o|m. ocre amarillo.
40 kilos m|o|m. ocre colorado.
10 kilos azul ultramar.
48 escobillas d. piazábal.

Pinceles—

24 negros redondos Elefante N.° 12.
24 negros redondos Elefante N.° 14.
24 negros redondos Elefante N.° 16.
24 negros redondos Elefante N.° 22.
24 negros redondos Elefante N.° 24.
24 para blanqueo cerda b. clase.
5 kilos cuerda p|andamios 3|8" diámetro.
0,500 gramos esponjas prensadas.
6 latas masilla blanca, 30 kilos c|u.
25 metros caño de plomo 25.40mm 1".
25 mts. caño de plomo 12.70mm. ½".
25 mts. caño de plomo 9.5mm. 3|8".
25 mts. caño h.° galv. 25.40mm. 1".
25 mts. caño h.° galv. 12.70mm. ½".
12 codos h.° galv. de 12.70mm. ½".
12 codos h.° golv. 25.40mm. 1".
12 codos h.° galv. de 25.4mm. 1".
12 curvas hierro galvanizado, 25,40 mm. - 1".
12 uniones dobles, hierro galvanizado, 25,40 mm. - 1".
6 uniones dobles, hierro galvanizado, 12,70 mm. - ½".
6 uniones dobles, hierro galvanizado, 19,06 mm. - 3|4".
6 tapones hierro galvanizado, 25,40 mm. - 1".
6 tapones hierro galvanizado, 12,70 mm. - ½".
6 canillas bronce, rosca manguera, de 19,06 mm.
6 canillas bronce, rosca manguera, de 12,70 mm.
5 chapas hierro galvanizado, lisas, N.° 20.
5 chapas hierro galvanizado, lisas, N.° 22.
5 chapas hierro galvanizado, lisas, N.° 24.
10 chapas zinc liso, N.° 14.
10 chapas zinc liso, N.° 12.
20 kilos estaño virgen.
20 kilos estaño al 33 %.
20 litros ácido muriático.
2 kilos sal amoníaco en piedra.
2 caños hierro negros de vapor, de 2" o 50,80 mm.
2 caños hierro negros de vapor, de 1 ½" o 38,10 mm.
4 codos hierro negros de vapor, de 2" o 50,80 mm.
4 codos hierro negros de vapor, de 1 ½" o 38,10 mm.
4 codos reducción de 1 ½ a 1" o 38,10 a 25,40 mm.
4 codos reducción de 2" a 1" o 50,80 a 25,40 mm.
4 U. us. hierro negros, de 2" o 50,80 mm.
4 U. - us. hierro negros, de 1 ½" o 38,10 mm.

Las propuestas deberán remitirse por triplicado, extendidas en las planillas impresas para tal efecto, acompañando el pliego de condiciones debidamente firmado y el sellado correspondiente.

La apertura tendrá lugar el día y hora indicados, en el despacho del señor Director del Establecimiento, en presencia del personal Administrativo Superior y concurrentes al acto.

Por más datos, planillas y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución - Marcos Paz-F.C.C.G.B.A. y Sud - U. T. 4, de Marcos Paz.

El Secretario

v19 enero

Llámase a una segunda licitación privada hasta el día trece del corriente mes, a las diez y media horas, para proveer al Establecimiento de los artículos que a continuación se indican:

Materiales para mosaicos—

100 bolsas cemento portland San Martín, con 50 kilos cada una.

Artículos de zapatería—

200 kilos suela delgada 1.ª
12 paquetes semillas N.° 8.
12 paquetes semillas N.° 9.
12 paquetes semillas N.° 10.
10 paquetes semillas N.° 11.
5 kilos clavos sin cabeza, para zapatero, N.° 18.
5 kilos clavos sin cabeza, para zapateros, N.° 20.
1 lata cemento sintético.
5 kilos cola en cáscara.

144 carreteles hilo lustre negro, N.° 22.
10.000 ganchos negros para calzado.
15.000 ojalillos negros para calzado.
Forrajes—

7.000 kilos afrechillo.
Artículos de sastrería—

105 frazadas de lana, de color, clase.
250 metros género turco, doble ancho, para toallas de baño.

Las propuestas deberán remitirse por triplicado, extendidas en las planillas impresas para tal efecto, acompañadas del sello correspondiente según la Ley de la materia y del pliego de condiciones sellado y firmado de conformidad, libres de enmiendas y raspaduras, bajo sobre cerrado y lacrado, con la observación en lugar visible de: Licitación artículos de......Expediente N.° 1 L|1928.

La apertura tendrá lugar el día y hora indicado en el despacho del señor Director, en presencia de éste personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, M. Paz, F.C.C.G.B.A. y Sud. U. T. 4, M. Paz.

El Secretario
v13 enero

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar del de la fecha, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los materiales destinados a la confección del calzado encomendado por el Ministerio del Interior para la Policía de los Territorios Nacionales.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas, las que serán abiertas el día 11 de Enero de 1928, a las 15 horas, ante el señor Escribano General de Gobierno, en la Dirección de la Penitenciaría Nacional.

Nómina de los materiales a adquirirse:
3.161 metros cuadrados de vaqueta Patria, color natural, de 1ra.
84 docenas de cueros badanas raspadas, color natural, de 1ra.
9.664 kilos de suela macho para cosido de 1ra., de 18 kilos c|u. aprox.
194 ½ metros de suela gruponada, especial para viras.
1.640 metros de loneta cruda de 1 metro de ancho.
67 gruesas de hebillas dobles, niqueladas de 0,02.
421 piezas de presillas entrefinas, para botas.
55 docenas de carreteles de hilo lustre marrón N.° 20.
30 ½ docenas de carreteles de hilo Cadena, blanco, N.° 20.
2 docenas de carreteles de hilo Oso, blanco, N.° 0.
58 kilos de cola en escama, de 1ra.
38 kilos de harina de mandioca.
42 litros de vinagre.
2 kilos de cera virgen.
32 kilos de alambre para armar puntas.
10 kilos de clavos de hierro, 5 ½, para suelas.
129 kilos de clavos de hierro, 9|8 para tacos.
8 kilos de cera marrón, de 100 gramos cada una, en panes, para máq.
485 kilos de cemento extranjero.
47 kilos de cerote blanco.
47 kilos de cerote amarillo.
284 hojas de fieltro alquitranado.
7.990 pares de cambrillones, tamaño mayor.
111 ovillos de hilo lino de libra Barbour's, N.° 9 etiqueta rosa.
111 ovillos de hilo lino de libra Barbour's, N.° 7 etiqueta rosa.
83 ovillos de hilo lino de libra Barbour's, N.° 6 etiqueta rosa.
24 kilos de hilo cuarteto, en ovillos Nos. 5, 2.
50 kilos de pasta blanca para puntas duras.
58 kilos de semillas, N.° 2 ½, para máquina.
22 kilos de semillas, N.° 1, para máquina.
75 kilos de clavos de hierro, 3 ½, para armar goodyear.
74 kilos de puntas cabeza perdida, de 0,02.
13 kilos de polvo de talco.
885 hojas papel de lija, ½ luna, número 1 ½.
333 hojas papel de lija, N.° 1 ½.
55 rollos papel de lija N.° 1 ½.
15 rollos papel de lija, N.° 0.
55 litros de tinta color marrón, especial para máquina.
164.500 ojalillos color marrón, N.° 153.
100 metros de tela engomada blanca de 3 telas.
5 litros de nafta.
60 gruesas de cordones trenzados, color marrón de 0,90.
87 kilos de alambre redondo, de 0,70 para tacos.
40 kilos de clavos de hierro, 4 ½, para suelas.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1927. — C. R. Turdera, Secretario.

v11 enero.

TIERRA DEL FUEGO

Expte. C. 1880|927. — Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha del presente aviso, para el suministro de víveres frescos, artículos de almacén, menaje, ferretería, mecánica, material para "Decauville", harinas, lubrificantes, ropería, zapatería, calzados, etc., destinados a la provisión general de elementos para uso y consumo de la Cárcel de Tierra del Fuego (Ushuaia), durante el próximo año, de 1928.

Esta licitación pública se celebrará el día 10 de Enero próximo, a las quince (15) horas, en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del señor Escribano General del Gobierno, y personas que concurran al acto.

Las respectivas planillas y pliegos de condiciones, se entregarán a los interesados en la mencionada Dirección Administrativa (Oficina de Suministros, Casa de Gobierno, 1er. piso), donde se facilitarán las informaciones que se requieran.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1927. — L. C. Peluffo, Jefe Dirección Administrativa.

v10 enero

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a segunda licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso en el Boletín Oficial para proveer a este Establecimiento durante el corriente mes, las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación:

Artículos de carnicería—

360 kilos de carne de vaca, especial, de primera, clasificada entre asado, falda y nalga; 10 kilos de carne de cerdo fresca, a elección; 10 kilos de cima de ternera; 35 kilos de lomo de vaca de 1.°; 5 lenguas de vaca; 10 kilos de panceta; 16 riñones de ternera; 10 sesos de vaca.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 11 del corriente a las 15 horas y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el decreto de 25 de febrero del año 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en este Instituto, calle Avellaneda 1825.

El Director
v12 enero

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Buenos Aires, Enero 4 de 1928. — Expediente 23.089 D. 927.

Llámase a licitación pública hasta las 11 horas, del 7 de Febrero próximo, para adquirir el material necesario al Taller de Reparaciones y Embalaje de la Repartición.

Datos en Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General
v7 feb.

Llámase a licitación pública hasta las 11 horas del 8 de Febrero próximo, para contratar la adquisición de telares, mesas, sillas, maniquíes, máquinas de coser y bordar y de escribir, con destino a escuelas de adultos. Datos en Dirección Administrativa (Rodríguez Peña 935).— El Secretario General.

v6 febrero

Llámase a licitación pública hasta las 11 horas del 6 de Febrero próximo, para contratar la construcción de un edificio escolar en el terreno sito en la calle Arregui entre las de Fragueiro y Gaona. Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935). — El Secretario General.

v5 febrero

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 27 de Enero próximo, a las 15 horas, para contratar las obras necesarias a los fines de habilitar como oficinas, el subsuelo del edificio del Consejo, que da sobre la calle Rodríguez Peña. Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1927. — El Secretario General.

v27 enero

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 24 de Enero próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de artículos para el servicio de té y café y limpieza de las oficinas, durante los meses de Enero a Junio inclusive de 1928. — Datos en Dirección Administrativa Rodríguez Peña 935, 1er. piso. — El Secretario General.

v-24 enero.

Llámase a licitación pública hasta las quince horas del día 23 de Enero próximo, para la adquisición de víveres frescos, artículos de almacén, combustibles, etc., necesarios para atender el servicio de alimentación de las seis escuelas de niños débiles, durante los meses de Febrero a Mayo del año próximo. — Datos en Dirección Administrativa. — Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v-23 enero.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 19 de Enero próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de 1.100 mapas de los Territorios Nacionales, y 3.262 de las provincias, necesarios para proveer a las escuelas dependientes de la Repartición.

Datos en D. Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1927. — El Secretario General.

v19 enero.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 17 de Enero de 1928, a las 15 horas, para la ejecución de obras de construcción de dos locales para depósito y ampliación del Departamento de Porteros en el edificio ocupado por la Escuela N.° 1 del Consejo Escolar 14, sito en la calle Santa Fe N.° 5039. — Datos en Dirección de Arquitectura, Rodríguez Peña N.° 953. — El Secretario General.

v-17 enero.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 16 de enero de 1928, a las 15 horas, para la adquisición de muebles, artículos de ropería, elementos para los consultorios médicos, vajilla, utensilios de cocina, etc., necesarios para completar la dotación de las escuelas de niños débiles. Datos en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General
v16 enero

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 16 de Enero de 1928 a las 15 horas, para la ejecución de obras de ampliación y reparaciones en el edificio de propiedad del Consejo, en que funciona la Escuela N.° 1 de Puerto Belgrano (Buenos Aires).

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña N.° 935.

Esta licitación tendrá también lugar en Puerto Belgrano (Buenos Aires), en igual día y hora. — El Secretario General.

v16 enero.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Ingenieros
Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública para el día 4 de Febrero de 1928, a las horas que se indican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Capital Federal

Hora 10. — Construcción de una torre-tanque tipo de 200 metros cúbicos, de capacidad, en hormigón armado y casilla de bombeo en mampostería, con depósito de agua de 22 metros cúbicos en hormigón armado, con destino al Lavadero Mecánico.

Campo de Mayo

Hora 10.15 — Construcción de una torre-tanque, tipo de 200 metros cúbicos de capacidad, en hormigón armado y casilla de bombeo, en mampostería con depósito de agua de 22 metros cúbicos, en hormigón armado, con destino al Lavadero Mecánico.

Escuela de Infantería

Hora 10,30. — Construcción de piso de adoquines de granito, en dos tinglados, construídos para caballerizas.

Concepción del Uruguay

Hora 10,40. — Provisión y colocación de la carpintería de madera, en las dos cuadras dobles de tropa, con destino al Cuartel de Infantería Montada.

Tucumán

Hora 10,50. — Ejecución de obras de blanqueo y pintura en los cinco pabellones en construcción para el Hospital Militar Divisionario.

Córdoba

Hora 11. — Ejecución de obras de blanqueo y pintura en los cinco pabellones en construcción para el Hospital Militar Divisionario.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados, en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior, presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, el día 31 de Enero de 1928, a la hora 15, en los Juzgados Federales que pertenezcan a las localidades donde se ejecutarán las obras, pudiendo concurrir a ellos por datos e informes.

Buenos Aires, Enero 6 de 1928. — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel - Secretario.

v4 feb.

DIRECCION GENERAL DE ARSENALES DE GUERRA

Pozos 1685

Llámase a licitación pública para el día 30 de Enero de 1928, a las 14,30 horas, para la provisión de aceites, hierros, aceros, pinturas, cuero, elementos de talabartería, artículos de ferretería, minerales, estopa, grasa, vaselina y otros (provisiones del año 1928). Por pliegos de condiciones y demás informes, dirigir-

se a la División Compras, de 12 y 30 a 19 y Sábados de 8 a 12 horas.

Tomás J. Breetz, Teniente Coronel de Adm., Jefe de la División Compras.

v30 enero.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 2 de Febrero de 1928, a las 14 horas, para la provisión de 2.000 quemadores para aparatos a nafta.

Por bases y pliego de condiciones dirigirse a la Sección Adquisiciones y Contratos de la citada Dirección, Paseo Colón 974, segundo piso.

Pedro Mainero, secretario.

v2 feb.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación privada por el término de veinte (20) días, para la construcción de casas habitaciones en la Destilería Fiscal de La Plata, según pliego de bases y condiciones N.° 1193 que puede retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Balcarce 278, piso ter...

Las propuestas serán abiertas el día diez y seis (16) de Enero próximo a las quince (15) horas.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1927.— El Secretario General.

v16 enero

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión de las maderas necesarias para las obras de desagüe pluviales en construcción, de conformidad en un todo con lo especificado en el Pliego de Condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día treinta y uno de Enero próximo, a las diez y seis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v-31 enero.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de artículos de cuero con destino al uso de la Institución, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 6 de Febrero próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 4 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v-6 febrero.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de (15.000) quince mil toneladas métricas de cemento portland de marca aprobada, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, segundo piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día 31 de Enero próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1927.— Juan Ivaldi, secretario.

v31 enero

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de aceites lubrificantes, para el consumo de las maquinarias en servicio, durante un año, de conformidad con el Pliego de Condiciones preparado al efecto, que los interesados podrán consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de **12 a 15 horas.**

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día diez y siete de Enero próximo a las diez y seis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-17 enero.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de (3.000) tres mil toneladas métricas de carbón tipo "Cardiff" para la maquinaria de los Distritos Corrientes y Córdoba, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 26 de Enero próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v26 enero

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de artículos de goma, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados podrán consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el diez de Enero próximo, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1927.— Juan Ivaldi, secretario.

v10 enero

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 6.300 tiras de goma con destino al conducto de coagulante desde el Establecimiento Palermo hasta San Isidro, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados podrán consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día diez de Enero próximo a las diez y seis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1927.— Juan Ivaldi, secretario.

v10 enero

Expte. 18627 C. 927 O. S. N.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de los forrajes necesarios y con destino a los servicios de la Institución, durante un año, de acuerdo en un todo, con el el pliego de condiciones preparado al efecto, y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, hasta el día doce de Enero próximo, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v12 enero.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de la maquinaria destinada a la Usina Hidroeléctrica del Establecimiento Muñecas (Prov. de Tucumán), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la institución, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito respectivo, en la ciudad de Tucumán.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Distrito hasta el día doce de Enero de 1928, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes diez y siete de Enero del mismo año, a las quince horas, día y hora éste último en que se rán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1927 - Juan Ivaldi, secretario.

v17 enero

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Febrero próximo a las 15 horas, para adjudicar el suministro y colocación de los vitraux en los cielorrasos de los tres halls del nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos.

Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287.

o|7080 v10 feb.

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Enero de 1928, a las 16.30 horas, para adjudicar el suministro y colocación de las barandas de hierro en las dos escaleras principales del nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos. Pliego de condiciones y demás documentos en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287.

v28 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Enero de 1928 a las 14 y 45 horas para adjudicar la ejecución del revoque imitación piedra en los cielorrasos y paredes de los locales Nos. 205, 207, 209, 215 al 218 inclusive del piso bajo del nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos. Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

v-26 enero.

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Enero, a las 14 y 30 horas, para adjudicar los trabajos de pintura y decoración en el despacho del Director General de Correos y Telégrafos en el nuevo edificio para esa Administración. Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

v 26 enero.

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Enero de 1928 a las 15 horas, para adjudicar la provisión del material y mano de obra para la ejecución de los revoques de paredes y cielorrasos de las dos escaleras principales del nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos. Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

v-21 enero.

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Enero de 1928 a las 14 y 15 horas, para adjudicar la construcción del edificio destinado a las oficinas de Correos y Telégrafos de la Ciudad de Rosario de Santa Fe. Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de los planos, pliego de condiciones en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Centro instaladas en la Avenida General Belgrano N.° 344 de esa Ciudad, previo pago de la suma de $ 50.00 m|n.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección en la Ciudad de Rosario.

Hasta el día y horas indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

v-21 enero.

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Enero de 1928 a las 16 y 15 horas, para adjudicar la ejecución de las obras de reparo, blanqueo y pintura del edificio ocupado por la Alcaidía de Menores, sito en la calle Tacuarí N.° 762. Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

v30 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Enero de 1928, a las 14 y 15 horas, para adjudicar la construcción del edificio destinado a las oficinas de **Correos y Telégrafos de San Carlos Centro** (Prov. de Santa Fe). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Santa Fe, instaladas en la calle Mendoza 3062 de esa ciudad, previo pago de la suma de ($ 10 m.n) diez pesos moneda nacional.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección en la ciudad de Santa Fe.

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

v27 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Enero de 1928 a las 14 horas, para adjudicar el suministro del material y mano de obra para la ejecución de los tenninos de asfalto en las entradas de carros, playa de expedición, patio de maniobras, playa de recepción y local N.° 223, 224, 225 y 226 del nuevo edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos. — Pliegos de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

v-17 enero.

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Enero de 1928 a las 14 horas, para adjudicar las obras de ampliación en el edificio de la Subprefectura de Paraná (Entre Ríos). — Los interesados en formular propuestas, podrán obtener copia de los planos y pliegos de condiciones en la oficina de licitaciones públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 (Capital Federal) y en las dependencias del servicio de construcción de la Zona Santa Fe, instaladas en la calle Mendoza 3062 de esa ciudad, previo pago de la suma de pesos 10 m|n.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección en la Ciudad de Paraná.

Hasta el día y horas indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado

v-26 enero.

Dirección de Administración

Llámase a licitación pública para el día 1.° de Febrero de 1928, a las 14 horas, para la provisión de diversos artículos

destinados a la Fábrica de Sulfuro de Calcio en el Tigre.

Por bases y pliego de condiciones dirigirse a la Sección Adquisiones y Contratos de la citada Dirección, Paseo Colón 974, segundo piso.

Pedro Mainero, secretario.

v1.° feb.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el día 31 de Enero del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de 12.000 toneladas métricas de carbón tipo "Cardiff". Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles, de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v31 enero.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Febrero de 1928, a las 14 horas, para la construcción de un puente sobre el Arroyo Batelito, en paso Santa Petronila y un puente sobre el Río Satí, en el camino de Goya a Mercedes y Curuzú Cuatiá, Provincia de Corrientes.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avda. de Mayo 1370, 5.° piso.

v7 febrero.

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de Febrero de 1928, a las 14 horas, para la construcción de un puente en Carmen de Areco, sobre el camino a Capitán Sarmiento, Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v31 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de Enero de 1928, a las 14 horas, para la adquisición de 120.876 metros cúbicos de madera dura, destinados a la renovación de la calzada del puente sobre el Río del Valle, Provincia de Catamarca.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5. piso.

v. 5 enero.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Enero de 1928, a las 15 horas, para la provisión de 500 toneladas de cemento Portland.

Bases de licitación y planillas de propuesta a disposición de los interesados en la Dirección General de Irrigación. Sección Compras, calle Belgrano 124, 1er. piso.

v-19 enero.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 8 de Febrero de 1928 a las 14,20 horas para la provisión de carbón piedra para vapor en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, donde pueden ser retirados gratis los días Lunes a Viernes 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 1486|27 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-8 febrero.

Llámase a licitación para el día 13 de Febrero de 1928 a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, para la provisión de zinc liso, hierro galvanizado en chapas y latas en hojas, en las cantidades y condiciones que establecen los pliegos N.° 678|27 A. 1, que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de $ 3.— m|n. durante las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes y de 9 a 11 horas los Sábados.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v13 feb.

Llámase a licitación para el día 6 de Febrero de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de uniformes, sobretodos, capas y trajes encerados, en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, 4.° piso, donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo, lleva el número 1500|27 y las propuestas serán abiertas, el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v6 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 3 de Febrero de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de maderas del país (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, 4.° piso, donde pueden ser retirados, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo, lleva el número 841|27, Anexo 1, y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en preesencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v3 febrero.

Llámase a licitación para el día 2 de febrero de 1928 a las 14,20 horas, para la provisión de materiales para instalaciones de telégrafo en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5.— moneda nacional en el Departamento de Suministros, San José 180. 4.° piso, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 935|27 Anexo 1 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v-2 febrero

Llámase a licitación para el día 16 de Enero de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de Cuero de búfalo negro, en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta a $ 2 m|nal., en el Departamento de Suministros, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 469|27, Anexo 1, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v16 enero.

Llámase a licitación para el día 20 de Enero de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de artículos de farmacia, en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, 4.° piso, donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 711|27 A. 1 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v20 enero.

Llámase a licitación para el día 18 de Enero de 1928, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de materiales para soldar, en las cantidades y condiciones que se establecen en el pliego N.° 907|27 A. 1, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 2 m|nal. entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes, con excepción de los Sábados, que serán de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v18 enero.

De acuerdo con lo dispuesto por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de Diciembre de 1927, expedientes 23035 y 23036, F. 927, la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, llama a licitación pública para la ejecución de los trabajos que comprende la construcción de la línea de San Juan a Jachal (su terminación).

Los planos, bases de licitación y pliego de condiciones, especificaciones y demás documentos concernientes al llamado, pueden retirarse hasta el día 29 de Febrero de 1928, en la Jefatura del Departamento Técnico, calle San José 180. Buenos Aires, los días Lunes a Viernes. de 11 ½ a 18 horas y los Sábados de 9 a 12, previo pago de 2.00 m|n.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario oficial antes de las 15 horas del día 1.° de marzo de 1928, en la Oficina de Licitaciones, donde se procederá en la hora indicada, a su apertura.

La Administración

v1.° marzo

Llámase a licitación para el día 10 de Enero de 1928, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de aceite de lino crudo y aceite para aparatos telegráficos, en las cantidades y condiciones que se indican en el pliego N.° 479|27 A. I, que los interesados podrán retirar entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes y de 9 a 11 horas, los Sábados

Las ofertas serán abiertas el día indicado a las 14,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v10 enero

Licitación Pública

Se avisa a los interesados que la fecha de la licitación de los trabajos que comprende la obra "Variante entre Km. 998-612. 10 C. y 999-924.60 C.", ha sido prorrogada hasta el 16 de Enero de 1928

Las Bases de Licitación, Pliego de Condiciones y demás documentos concernientes a este llamado, podrán consultarse y adquirirse en las Oficinas del Ingeniero de la 5.ª Sección de Vía y Obras en estación Güemes (Salta), o en la Secretaría del Departamento Técnico, calle San José 180, cuarto piso, Buenos Aires, previo pago de veinte pesos ($ 20.00) moneda nacional, los días Lunes a Viernes de 11 ½ a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario oficial y se abrirán el día 16 de Enero de 1928 a las 15 horas, en el despacho del señor Ingeniero Principal.

La Administración

v16 enero

Llámase a presentación de propuestas para el día 10 de Enero de 1928, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de 2 tramos de acero dulce de 50 m. de luz, de acuerdo con las condiciones insertas en el pliego N.° 1170|27 que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de $ 5 m|n., durante las horas 11.30 a 14 y de 6 a 18, lunes a viernes con excepción de los sábados que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

(10 enero

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1310 ó 1074 ó 141 M, 1927, de muestras y encomiendas norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con el Superior Decreto de fecha 28 de junio de 1912.

Marca Luis Elverdin, s|n., 1 paquete, vapor Cabo Palos, serie G, 3105, fecha de entrada, junio 26|927.

Marca F. Valenzuela, s|n., 1 cajita, vapor Cabo Palos, serie G, 3106, fecha de entrada, junio 26|927.

Marca Banco Español del Río de la Plata, s|n., 1 fardo, vapor G. Cesare, serie G., 3191, fecha de entrada, julio 3 de 1927.

Marca Banco Español del Río de la Plata, s|n., 1 fardo, vapor G. Cesare, serie G., 3192, fecha de entrada, julio 3 de 1927.

Marca Banco Español del Río de la Plata, s|n., 1 fardo, vapor G. Cesare, serie G. 3193, fecha de entrada, julio 3 de 1927.

Marca Cía. Swift de la Plata, s|n., 1 cajón, vapor Deseado, serie G. 3230, fecha de enetrada, julio 6|927.

Marca Aulds y Co., s|n., 1 paquete, vapor Arlanza, serie G, 3251, fecha de entrada, julio 8|927.

Marca A. Jáuregui, s|n., 1 fardo, Tren Internacional, serie G. 3309. fecha de entrada, julio 11|927.

Marca A. Jáuregui, s|n., 1 cajón, Tren Internacional, serie G. 3310, fecha de entrada, julio 11|297.

Marca A. J. Krieguer, s|n., 1 cajón, vapor C. Idylle, serie G. 3396, fecha de entrada, julio 4|927.

Marca N. Casalnuevo, s|n., 1 cajón, vapor A. Legión, serie, G. 3414, fecha de entrada, julio 7|927.

Marca E. de G. Maranielle s|n., 1 cajón, vapor Malte, serie G, 3416, fecha de entrada, julio 7|927.

Marca A. Herbert, s|n., 1 cajón, vapor Marquesa, serie G. 3438, fecha de entrada, julio 16|927.

Marca Int. T. Developer, s|n., 1 paquete, vapor Princesa, serie G. 3524, fecha de entrada, julio 20|927.

Marca Harrods Co., s|n., 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie G, 3554, fecha de entrada, julio 23|927.

Marca Miss Folconer, s|n., 1 cajón, vapor H. Pride, serie G, 3603, fecha de entrada, julio 25|927.

Marca G. Benevento y Figli, s|n., 1 cajón, vapor Cabos Palos, serie G. 3109, fecha de entrada, junio 26|927.

Marca Gonzalo Martínez, s|n., 1 atado, vapor R. V. Eugenia, serie Z, 2262, fecha de entrada, julio 23|927.

Marca Salvador Faradi, s|n., 1 caja, vapor América, serie Z, 2273, fecha de entrada, julio 27|927.

Marca Juan Novatis, s|n., 1 cajón, vapor Werra, serie Z. 2275, fecha de entrada, julio 23|927.

El Jefe.
v16 enero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1413 M. ó 1160 M. ó 151 M. de encomiendas de la Dársena Norte que deben presentarse para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto de fecha 28 de junio del año 1912.

Serie G. N.° 3843, vapor T. Internacional, marca S. Perkin, una caja;— serie G. N.° 3940, vapor L. I. de Borbón, marca Masgrani y Cía., una caja;— serie G. N.° 3941, vapor I. I. de Borbón, marca Masgrany y Cía., una caja;— serie G. 4039, vapor Formosa, marca Banco Francés e Italiano, N.° 3, un paquete,— serie Z. N.° 2364, vapor Orania, marca Orlando Delbi Bori un baúl, serie Z. N.° 2431, vapor Formosa, marca Ciro di Natale, un paquete.

El Jefe
v16 enero

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Ana Rúa de Viera**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Jacinto Viera.

Buenos Aires, Enero 4 de 1928. — El Secretario.

v11 enero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Elvira Olivieri de Panighetti**, por sí y sus hijos menores, **María Luisa, Elías Plácido, Inés Elvira, Rodolfo Damián, Andrés José, Raquel Lucía, Elida Sara Panighetti**, y por cuenta propia, doña **Aurea Esther Panighetti**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, **don Fernando Miguel Panighetti.**

Buenos Aires, Enero 5 de 1928. — El Secretario.

v11 enero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María Marcelina Moreno de Cajal**, por sí y su hija menor, **Susana Marcelina Cajal**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Máximo Cajal.

Buenos Aires, Enero 4 de 1928. — El Secretario.

v11 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima, el obrero, don **Pascual Osorio**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren **lugar.**

Buenos Aires, Enero 4 de 1928. — El Secretario.

v11 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Facundo Balmaceda**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 3 de 1928. — El Secretario.

v11 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Minetti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1927. — El Secretario.

v7 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Andrés Noya, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1927. — El Secretario.

v7 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Cardozo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1927. — El secretario.

v24 enero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Luisa M. B. de Zalacain, en su carácter de viuda del ex empleado de Correos y Telégrafos don Julio O. Zalacain.

Buenos Aires, Enero 3 de 1928. — El Secretario.

v-10 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Nieva, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1927. — El Secretario.

v-21 enero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Mateo Linisky**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1927.

El Secretario.
v-1.° febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Carlos Brawitz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1928. — El Secretario.

v11 febrero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Clara Roldán de Morillo** y por cuenta propia, doña **Mercedes Josefina Morillo Roldán**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Luciano T. Morillo.

Buenos Aires, Enero 5 de 1928. — El Secretario.

v11 enero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Rosa Segura de Centeno**, en su carácter de madre del ex juiblado, don Ramón Vicente Centeno.

Buenos Aires, Enero 3 de 1928. — El Secretario.

v10 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María Luisa Solveyra de Montero**, por sí y sus hijos menores, María Isabel, Encarnación Angélica, Ernestina, Eloísa, María Teresa y Ernesto Sergio Montero, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Agente de la Policía de la Capital, don Ernesto Montero.

Buenos Aires, Enero 3 de 1928. — El Secretario.

v10 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Concepción Stelluto de Spinelli, por sí y su hija menor, doña Filomena María Rosa Spinelli, en su carácter de viuda e hija legítima, del ex empleado de la Policía de la Capital, don Saverio Spinelli.

Buenos Aires, Enero 3 de 1928. — El Secretario.

v-10 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cirilo Araujo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1927. — El secretario.

v13 enero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Josefina Parodi de Domínguez**, por sí y sus hijos menores, **Umberto Andrés, Edgardo Angel, y Lidis Elsa Domínguez**, y por cuenta propia, doña **Amanda Domínguez**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Eugenio Domínguez.

Buenos Aires, Enero 5 de 1928. — El Secretario.

v11 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Silvano Bareiro, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1927. — El secretario.

v13 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel Bazán, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1927. — El secretario.

v3 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Sofredo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1927. — El secretario.

v3 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Villagra, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1927. — El secretario.

v3 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obredo don Tomás Figueroa, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1927. — El Secretario.

v7 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Solano López, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1927. — El Secretario.

v27 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Lorenzo Doucet, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1927. — El Secretario.

v27 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Maureiras, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1927. — El secretario.

v13 enero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Guillermo Evers**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1927

El Secretario.

v-1.° febrero

Por el término de treinta días o contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Rufino V. Bernardoni**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hub'eren lugar.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1927.

El Secretario.

v-1.° febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Grillo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar es derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1927. — El Secretario.

v27 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Cascone, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1927. — El Secretario.

v27 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alois Bacuvcik, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1927. — El Secretario.

v27 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Dionisio Rodríguez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1927. — El Secretario.

v27 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Joaquín López, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1927. — El secretario.

v13 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que taengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan M. Aguirre**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Ayacucho esquina Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1927.— El Secretario.

v10 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor **Jaime Llavallol**, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los prófugos **Lino Lemos**, acusado de malversación de caudales públicos y **Nicolás Sabino**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término comparezca ante este Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las prescripciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1927. — Miguel Jantus, secretario.

e10 dicbr. s|p.p. 4649 v14 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Bensson**, acusado de defraudación; **Esteban Sciangula**, por quiebra fraudulenta; **María Ramos**, por hurto; **Roberto Ramos**, acusado por defraudación; **Ovidio García**, acusado por malversación y **Justo Alberto Kelly**, por defraudación, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1927 — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

e10 dicbr. s|p p 4647 v14 ene.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita, llama y emplaza, a los que se consideren con decrecho a los bienes dejados por doña **Guillermina Mousas de Blanco, Guillermina Manses de Blanco, Guillermina Mansas de Blanco**, o **Guillermina Mausas de Blanco**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, 22 diciembre de 1927.— Federico Luis Trujillo, secretario

e3 enero s|p. p. 4709 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **José Agustín Cattáneo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e3 enero s|p.p. 4696 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro Tersana**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1927. — Gregorio Alberto Soldani, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso

e3 enero s| p. p. 4711 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, en la Capital, Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a Isaac B. Schrartzman, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1927. — J. Serrano, secretario

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay

e3 enero s|p. p. 4712 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro González**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e-3 enero s|p.p. 4704-v-7 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Práxedes e Ignacio Bermejo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e3 enero s|p.p. 4697 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leopoldo Dantón** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1927.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

— Miguel Frías Padilla, secretario. z

e-3 enero s|p.p. 4707-v-7 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Jacobo Parmet**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de falso testimonio bajo apercibimiento de ser declarado rebelde

Buenos Aires, diciembre 22 de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e3 enero s|p. p. 4714 v7 febrero

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Carlos Gruner** y doña **Ida Pinkewitz** o **Ida Pinkewitz de Gruner**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1927. — Juan A. García, secretario.

e3 enero s|p.p. 4681 v27 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Said Amid Abugauch**, procesado por el delito de defraudación, par que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1927. — Abelardo Ibáñez, secretario
e3 enero s|p. p. 4715 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Daniel S. Garibaldi y Daniel D. Garibaldi**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.
e3 enero s|p. p. 4716 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Ricardo Garrido**, ya sean como herederos o acreedores, par que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 32, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho
Buenos Aires, noviembre 23 de 1927. — Dámaso E. Palacios, secretario
e3 enero s|p. p 4690 v7 febrero

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Ricardo Rojo o Ricardo Rojo Durán**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Diciembre 15 de 1927. —M. A. Marini, secretario.
e3 enero s|p.p. 4699 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Manuel Olives**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 15 de 1927. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e3 enero s|p.p. 4698 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Pedro A. Olivella**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1927. — J. Serrano, secretario.
e3 enero s|p. p. 4713 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo cítase a **Carlos Kirsch**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 15 de 1927. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-3 enero s|p.p. 4700-v-7 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Solier Bilbao**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1927. — Gregorio A. Soldani, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso.
e-3 enero s|p.p. 4701-v-7 febrero.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Rafael Copelli**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1927. — Tomás D. Casares, secretario.
e-3 enero s|p.p. 4702-v-7 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Hugo A. Vacchini**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1927.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
— Luis A. Bianchi, secretario.
e-3 enero s|p.p. 4703-v-7 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Rafael Malagold**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1927. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e-3 enero s|p.p. 4705-v-7 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Gregorio Israelky y Pedro Fainguersch**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1927. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.
e-3 enero s|p.p. 4706-v-7 febrero.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Pedro Mario Rosselli**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría del que suscribe N.° 52, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1927. —José A. Basualdo, Manuel C. Olmos, secretarios.

— Manuel C. Olmos, secretario.
e-3 enero s|p.p. 4708-v-7 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días, a **Juan Rosado**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1927. — Hernán Elizalde, secretario.

e3 enero s|p.p. 4692 v7 febrero

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Francisco Quer**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1927. — T. D. Casares, secretario.

e3 enero s|p.p. 4693 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita, llama y emplaza a doña **Rosa Jobita Tabella de Maquieira**, para que dentro del término de quince días comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido la sucesión vacante de don **Francisco Brown**, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que la represente en el mismo.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1927. — José L. Urdapilleta, secretario.
e3 enero s|p.p. 4694 v20 enero

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Jujuy, doctor Ernesto Sourrouille, cítase a don **Tufik Anaz** y **Anix Ebiy**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado a estar a derecho en el sumario que se les sigue por contrabando, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Jujuy, Diciembre 14 de 1927. — S. Cau Juliá, secretario.
e3 enero s|p.p. 4695 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol se cita llama y emplaza al prófugo **Teodoro Lande**, acusado de estafa, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1927. — C. F. Figueroa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso
e3 enero s|p. p. 4710 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Andrés Acosta**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1927. — José Urdapilleta, secretario.

e10 dicbr. s|p.p. 4640 v14 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Francisco Chas o Chaso o Cambra** (a) El Gallego, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1927. — Abelardo Ibáñez, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e10 dicbr. s|p.p. 4641 v14 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Jesús Juan Pazos**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e10 dic. s|pp. N.° 4650 v14 enero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Anastasio Mitros**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma, por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1927. — J. C. Delheye, secretario.
e10 dic. s|pp. N.° 6451 v14 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Elías Herrero Tanús**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1927.— Abelardo Ibáñez, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e10 dic. s|pp. N.° 6454 v14 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Guillermo Wilkinson y Alberico J. Gargano**, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1927. — David Uriburu, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano.
e9 dic. s|pp. N.° 4629 v13 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio o Judas Kaatz**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1927.— Alfredo Barrionuevo, secretario.
e-10 dicbre s|p.p. 4663-v-14 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Ramón Caldevilla**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1927. — Abelardo Ibáñez, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e9 dicbr. s|p.p. 4628 v13 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Antonio Colombo**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e-10 dicbre s|p.p. 4661-v-14 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **Domingo Cambriglia**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Noviembre veintidós de mil novecientos veintisiete. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán al centro.
e9 dicbr. s|p.p. 4622 v13 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Raffaelli**, acusado de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1927. — Carlos F. Figueroa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Calcahuano, 3er. piso.
e9 dicbr. s|p.p. 4623 v13 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado que fué del doctor A. L. Domínguez, se cita a **Teodoro Spósito**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1927. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e9 dicbr. s|p.p. 4624 v13 enero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Nicolasa Mucchi o Muchi o Nicolasa Mucchi de Báez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1927. — Ernesto G. Rom, secretario.
e9 dicbr. s|p.p. 4625 v13 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Alberto Olsen Bustamante**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1927. — Abelardo Ibáñez, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e20 dic. s|pp. N.° 4672 v24 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **León Franco**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e20 dic. s|pp. N.° 4673 v24 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Membiela o Almibe**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e20 dic. s|pp N.° 4674 v24 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Bautista Calderone**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e20 dic. s|pp. N.° 4675 v24 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Juan Córdoba**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 10 de 1927. — Abelardo Ibáñez, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e20 dic. s|pp. N.° 4676 v24 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Francisco Aybar**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre doce de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-20 dicbre. s|p.p. 4677-v-24 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Camilo García de Polavieja**, acusado de estafa, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.
e-20 dicbre. s|p.p. 4678-v-24 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Muladino**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e-20 dicbre. s|p.p. 4679-v-24 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente a los procesados **Manuel Vilches y Augusto Damonte**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.
Buenos Aires, Diciembre trece de mil novecientos veintisiete. — **Carlos J. Guerello, secretario.**
e-20 dicbre. s|p.p. 4680-v-24 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Etchart (h.)** a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1927. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Tucumán y Talcahuano.
e-20 dicbre. s|p.p. 4681-v-24 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo, **Enrique Pérez**, procesado por el delito de defraudación y falsificación de firma, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e-20 dicbre. s|p.p. 4682-v-24 enero.

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a **Felipe Quiñonez**, ex Alcalde de Estación Viale, Departamento Paraná, para que comparezca a estar a derecho en sumario que por cobro de pesos, sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación contra David Huber, por el término de treinta días, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, se le aplicará las penalidades de ley.
Paraná, Diciembre 14 de 1927. — Tomás C. Muñoz, secretario.
e-20 dicbre. s|p.p. 4683-v-24 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aniceto García**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1927. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.
e20 dicbr. s|p.p. 4684 v24 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Vázquez**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1927. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.
e20 dicbr. s|p.p. 4685 v14 enero

Por disposición del señor Juez Federal de Bell Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a: **José Alvarez, Vicente Estala, Joaquín Botta, Solís González, Ernesto Chelardi, Pablo Abba, Antonio Lavado Galíndez, Carlos Diego Baz y Angel López**, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 293 del Código Penal, se les sigue en este Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecen.
Bell Ville, Diciembre 16 de 1927. — **P. Díaz Barraza, secretario.**
e20 dicbr. s|p.p. 4686 v24 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cayetano Gentile, acusado de hurto,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e20 dicbr. s|p.p. 4687 v24 enero

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a los infractores al artículo 66 de la ley 4707, que a continuación se expresan para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la querella que les sigue el señor Fiscal, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldes si no comparecen: **Curetti Luis, Figuera Pablo, Formiento Juan Bautista, Quiroga Manuel, Rosa Domingo, Salinas Miguel.**

Rosario, Secretaría, Diciembre 16 de 1927. — Pedro Barta, secretario.

e20 dicbr. s|p.p. 4688 v 24 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Esteban Nuosci,** acusado de defraudación, para que dentro de ese término comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e20 dicbr. s|p.p. 4689 v24 enero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pedro o Pietro Puggioni,** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1927. — J.J. Fuentes Pondal, secretario.

e20 dicbr. s|p.p. 4664 v24 enero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto (Juzgado 10, Secretaría N.° 58), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Manuel Pérez.**

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1927.— H. García Juanicó, secretario.

e20 dicbr. s|p.p. 4665 v24 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Manuel Santín Alvarez,** a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1927. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e20 dicbr. s|p.p. 4666 v24 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Donadío,** a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no comparcciera.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1927. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

e20 dic. s|pp. N.° 4470 v24 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro y José M. Rodríguez,** acusados de quiebra punible, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1927. — C. A. López Lecube, secretario.

e20 dic. s|pp. N.° 4671 v24 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Luis J. Rodríguez,** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e20 dic. s|pp. N.° 4669 v24 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Alejandro N. Gazzotto,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1927. — F. Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e20 dic. s|pp. N.° 4667 v24 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Vázquez,** para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1927.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e20 dic. s|pp. N.° 4668 v24 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Donato Moral,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1927. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e10 dic. s|pp. N.° 4656 v14 enero

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a **Luis Franko,** para que dentro de dicho término comparezca a **estar a derecho en la causa que se le si**gue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1927. — David Uriburu, secretario.

e10 dicbr. s|p.p. 4613 v14 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Luis Torres,** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1927

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e-10 diciembre s|p.p. 4662-v-14 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Guillermo W. Sutherland,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1927 — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Placio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e9 dic. s|pp. N.° 4631 v13 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días, a **José López Sánchez,** para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso deshonesto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1927 — Hernán Elizalde, secretario.

e9 dic. s|pp. N.° 4634 v13 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Benegas y Carlos Amadeo,** para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1927 — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e9 dic. s|pp. N.° 4636 v13 enero

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se hace saber a don Pablo Natali, que en el juicio que se tramita ante su Juzgado y Secretaría del Escribano autorizante y que le sigue el Procurador Fiscal por cobro de pesos, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice así: Paraná, Mayo 10 de 1918. Autos y Vistos......El Juzgado de conformidad con lo dispuesto por el Art. 319 del Código de Procedimientos, resuelve mandar se lleve adelante la ejecución con costas al demandado. Eleodoro Fierro.

Paraná, Noviembre 24 de 1927. — Tomás C. Muñoz, secretario.

e10 dic. s|pp. N.° 6453 v13 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Antonio Lamarque, se cita a **Manuel Pateiro o Varandela o Benjamín o Manuel Lateiro,** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1927. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 dic. s|pp. N.° 4630 v13 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Di Paola,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1927. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e9 dic. s|pp. N.° 4637 v13 enero

El señor Juez de Paz de la Sección 25.ª de esta Ciudad, don Rodolfo P. Carbone, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don José Giuseppone o Jussoponi, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927. — R. P. Carbone, juez de paz.

e9 dicbr. s|p.p. 4617 v13 enero

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Ricardo Rojo o Ricardo Rojo Durán,** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1927. — **M. A. Marini,** secretario.

e9 dicbr. s|p.p. 4618 v13 enero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Vicente Pezzullo o Pezzulo o Pezzula,** ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1927. — Luis Quirno Costa, secretario.

e9 dicbr. s|p.p. 4619 v13 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Aquileo González Oliver, interinamente a cargo del Juzgado que fué del doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Miguel Newark,** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 dicbr. s|p.p. 4620 v13 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Mersí, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1927. — G. Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso.

e9 dicbr. s|p.p. 4621 v13 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Diego López**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1927.— Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Luis A. Bianchi, secretario.
e-10 diciembre s|p.p. 4657-v-14 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Pedro Nalli y José Gallo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación delpresente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1927. — J. Serano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-10 dicbre s|p.p. 4658-v-14 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Jesús Tapia**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1927.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e-10 dicbre s|p.p. 4659-v-14 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Antonio Bordela**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e-10 dicbre s|p.p. 4660-v-14 enero.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Asencio**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1927. — Dámaso E. Palacio, secretario.
e10 dicbr. s|p.p. 4638 v14 enero

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Manuel Nicolás Montero**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado a su cargo, N.° 9 y Secretaría del que subscribe, N.° 53, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1927. — Jorge González del Solar, secretario.
e10 dicbr. s|p.p. 4639 v14 enero

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a **Alfonso Livinsgton**, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el sumario instruído contra "Osuna Pedro P. y otro - Delito contra la libertad individual", por el término de treinta días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se le aplicará las sanciones de Ley.

Paraná, Noviembre 25 de 1927. — Tomás C. Muñoz, secretario.
e9 dic. s|pp. N.° 4633 v13 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Antonio Vidal**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1927. — Alberto Speroni, secretario.
e9 dic. s|pp. N.° 4632 v13 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Armando Otero**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1927. — C. A. López Lecube, secretario.
e10 dicbr. s|p.p. 4642 v14 enero

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, dictada en el expediente D. 5131 c|a. **1927**, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote hallado el día 7 de Julio ppdo., a pique en la ribera Este de la Isla Demarchi, sin nombre, ni número de matrícula y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4,42 metros; manga: 1,37 metros y puntal: 1,05 metros. El estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1ro.

v24 enero.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente A. 3913 c|a., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa, sin nombre ni número de matrícula, hallada por el patrón de la chata "C.M. 3" de la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, el día 7 de Junio del corriente año, a la altura del km. 22, y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 3.45 mts., manga: 1.08 mts., puntal: 0.30 mts..; dos bancadas, dos toletes de hierro, pintada de gris y con dos remos usados.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v18 enero

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente L. 9814 c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado en la playa del Río de la Plata, frente al paraje denominado "Estancia Pires", sin nombre ni número de matrícula y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 3,89 metros manga: 1,30; puntal: 0,48 metros; 14 curvas; forro de cedro en parte y en otras de pino, popa de espejo, color plomo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v-18 enero.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente G-14.586, c|b, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chata encontrada abandonada en el paraje denominado "Las Palmitas" en la margen derecha del Río Uruguay, entre el estero, y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 15,10 metros, manga; 4,12 metros y puntal: 1,25 metros; casco de hierro, en buen estado de conservación, con un molinete a dos manijas, ocho bitas dobles y con treinta y ocho metros de cade.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v-18 enero.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, dictada en el expediente G-13.291-c|b-1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado en el Arroyo Bellaco, jurisdicción de la Subprefectura de Gualeguaychú, sin nombre ni número de matrícula y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4.60 metros; manga: 1.80 metros y puntal 0.69 metros. Pintado interior y exteriormente de verde y colorado; tres bancadas, castillete a proa; una chapa de bronce con el número 34 y un pedazo de cabo que le sirve de boza. En muy mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1927. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°

v2 febrero.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente G. 10397, c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30 días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontado abandonado como a 30 metros del Río Uruguay, en el paraje conocido por Nido de los Loros, el día 6 de Agosto ppdo., cuyas dimensiones y características, son las siguientes:

Eslora: 5,40 metros; manga: 1,88 metros; puntal: 0,70 metro. Pintado exteriormente de blanco, con un cabo por fuera que rodea la borda, una boza de un metro, tres bancadas, sin nombre, ni número de matrícula, siendo su estado de conservación bueno.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista N.° 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v12 enero.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente R-12480, c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a la chalana nacional "Siempre Antelo", matrícula 13158, la cual se encontraba en poder de Leonardo Aguirre, quien no ha podido justificar la propiedad de la misma.

Dicha embarcación que se encuentra en depósito en la Subprefectura de Rosario, tiene las siguientes dimensiones: Eslora 12.52 metros; manga 3.62 metros y puntal 0.98 metros, siendo su estado de conservación malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1927. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°

v3 enero

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.z 126.951



Diciembre 22 de 1927. — Ibarra, Guaresti y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 7.532.

v10 enero

Acta N.° 108.271



Julio 7 de 1925. — Rodríguez, Braceras y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Modificada en Diciembre 27 de 1927. — Aviso N.° 8.319.

v-14 enero

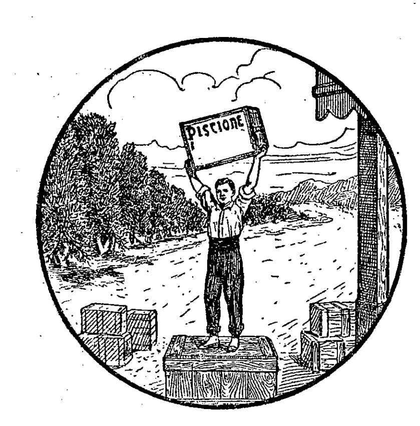
Acta N.° 110.455

TIL - DEN

Octubre 26 de 1925. — Masllorens Hnos. (S. A.) — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Modificada en Diciembre 30 de 1927. — Aviso N.° 8.472.

v-14 enero

Acta N.° 114.357



Mayo 20 de 1926. — Marcelino Piscione. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Substituída en Diciembre 26 de 1927. — Aviso N.° 8.254.

v-14 enero

Acta N.° 114.358



Mayo 20 de 1926. — Marcelino Piscione. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Substituída en Diciembre 26 de 1927. — Aviso N.° 8.255.

v-14 enero

Acta N.° 110.454

TIL - DEN

Octubre 26 de 1925. — Masllorens Hnos. (S. A.) — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Modificada en Diciembre 30 de 1927. — Aviso N.° 8.318.

v-14 enero

Acta N.° 115.627



Julio 21 de 1926. — Williams Textile Company, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Substituída en Diciembre 29 de 1927. — Aviso N.° 8.332.

v-14 enero

Acta N.° 117.269



Octubre 4 de 1926. — Charles Thornfield, comerciando como Furmoto Chemical Co., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir una preparación para limpiar y pulir calzado y similares, de la clase 14. — Modificada en Diciembre 29 de 1927. — Aviso N.° 8.359.

v-14 enero

Acta N.° 119.882



Febrero 5 de 1927. — Lagorio y Cía. Ltda., Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Modificada en Diciembre 26 de 1927. — Aviso N.° 8.274.

v-14 enero

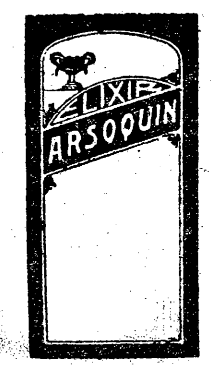
Acta N.° 120.223

MONTIEL

Febrero 22 de 1927. — Lagorio y Cía. Ltda., Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Modificada en Diciembre 26 de 1927. — Aviso N.° 8.273.

v-14 enero

Acta N.° 120.489



Marzo 10 de 1927. — Juan Ruppoli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Diciembre 27 de 1927. — Aviso N.° 8.317.

v-14 enero

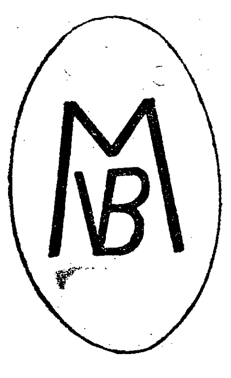
Acta N.° 124.684

"EVINRUDE"

Septiembre 16 de 1927. — Evinrude Motor Company, de Wisconsin, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Corregida en Diciembre 27 de 1927. — Aviso N.° 5.801.

v-14 enero

Acta N.° 124.805



Septiembre 20 de 1927. — Eugenio Robert y Cía., de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 5.891.

v-14 enero

Acta N.° 125.460

"EL AS"

Octubre 21 de 1927. — Luis Tirasso. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Substituída en Diciembre 30 de 1927. — Aviso N.° 8.451.

v-14 enero

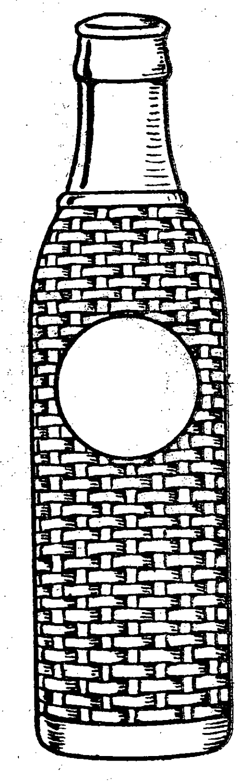
Acta N.° 126.345

"NIZA"

Noviembre 25 de 1927. — Les Successeurs d'Albert Godde, Bedin y Cie. Mondon, et Compagnie de París, Francia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Corregida en Diciembre 27 de 1927. — Aviso N.° 7.503.

v-14 enero

Acta N.° 124.951



Septiembre 24 de 1927. — Constantino Vassilaqui. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Substituída en Diciembre 28 de 1927. — Aviso N.° 8.342.

v-14 enero

Acta N.° 125.102



Octubre 1.° de 1927. — Constantino Vassilaqui. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Substituída en Diciembre 28 de 1927. — Aviso N.° 8.343.

v-14 enero

Acta N.° 126.771

GraybaR

Diciembre 15 de 1927. — Graybar Electric Company Inc., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 7.970.

v-14 enero

Acta N.° 127.038

"PUREZA"

Diciembre 26 de 1927. — Perazzo y Solari. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8.178.

v-14 enero

Acta N.° 126.772

Graybar

Diciembre 15 de 1927. — Graybar Electric Company Inc., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 7.971.

v-11 enero

Acta N.° 126.773

Inter-Phone

Diciembre 15 de 1927. — Graybar Electric Company Inc., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 7.972.

v-11 enero

Acta N.° 126.782

"ARIEL"

Diciembre 15 de 1927. — J. Areal Vélez. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 7.989.

v 11 enero

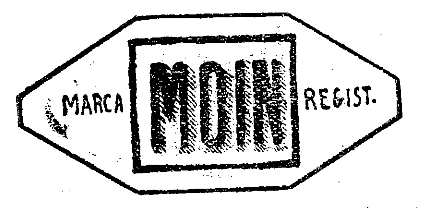
Acta N.° 127.037

"KAULAK"

Diciembre 26 de 1927. — Julio Beltra Domarco. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 8.269.

v-11 enero

Acta N.° 127.039



Diciembre 26 de 1927. — Manuel Moin. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8.270.

v-14 enero

Acta N.° 127.040



Diciembre 26 de 1927. — Havas y Weiss. — Para mantener líquidos y otras substancias en una temperatura dada, de la clase 14. — Aviso N.° 8.171.

v-11 enero

Acta N.° 127.041



Diciembre 26 de 1927. — Chissotti Hnos. y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 8.259.

v-14 enero

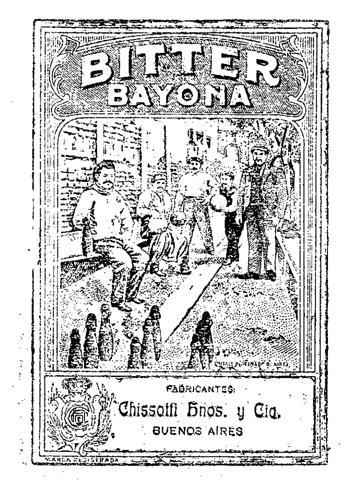
Acta N.° 127.042



Diciembre 26 de 1927. — Chissotti Hnos. y Cía. — Para distinguir fernets, de la clase 23. — Aviso N.° 8.258.

v-14 enero

Acta N.° 127.043



Diciembre 26 de 1927. — Chissotti Hnos. y Cía. — Para distinguir bitter, de la clase 23. — Aviso N.° 8.257.

v 14 enero

Acta N.° 127.044



Diciembre 26 de 1927. — Chissotti Hnos. Cía. — Para distinguir cognac, de la clase 23. — Aviso N.° 8.256.

v-11 enero

Acta N.° 127.045

"EL HOGAR"

Diciembre 26 de 1927.—Castro y Martín. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso N.° 8.260.

v-11 enero

Acta N.° 127.046

"SINGER"

Diciembre 26 de 1927. — The Singer Manufacturing Company, de Nueva York, E. U. de A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 52.565. — Aviso N.° 8.222.

v-11 enero

Acta N.° 127.047

"SINGER"

Diciembre 26 de 1927. — The Singer Manufacturing Company, de Nueva York, E. U. de A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 52.566. — Aviso N.° 8.223.

v-11 enero

Acta N.° 127.048

"SINGER"

Diciembre 26 de 1927. — The Singer Manufacturing Company, de Nueva York, E. U. de A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o prepadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 52.567. — Aviso N.° 8.224.

v-11 enero

Acta N.° 127.049

"SINGER"

Diciembre 26 de 1927. — The Singer Manufacturing Company, de Nueva York, E. U. de A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 52.568. — Aviso número 8.225.

v-11 enero

Acta N.° 127.050

"SINGER"

Diciembre 26 de 1927. — The Singer Manufacturing Company, de Nueva York, E. U. de A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 52.570. — Aviso N.° 8.226.

v 11 enero

Acta N.° 126.051

"SINGER"

Diciembre 26 de 1927. — The Singer Manufacturing Company, de Nueva York, E. U. de A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 52.571. — Aviso N.° 8.227.

v-11 enero

Acta N.° 127.052

"SINGER"

Diciembre 26 de 1927. — The Singer Manufacturing Company, de Nueva York, E. U. de A. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 52.569. — Aviso N.° 8.228.

v-11 enero

Acta N.° 127.053

"SINGER"

Diciembre 26 de 1927. — The Singer Manufacturing Company, de Nueva York, E. U. de A. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 52.572. — Aviso número 8.229.

v-14 enero

Acta N.° 127.054

"SINGER"

Diciembre 26 de 1927. — The Singer Manufacturing Company, de Nueva York, E. U. de A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 52.573. — Aviso N.° 8.230.

v-14 enero

Acta N.° 127.055

"SINGER"

Diciembre 26 de 1927. — The Singer Manufacturing Company, de Nueva York, E. U. de A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 52.574. — Aviso número 8.231.

v-11 enero

Acta N.° 127.056

"SINGER"

Diciembre 26 de 1927. — The Singer Manufacturing Company, de Nueva York, E. U. de A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles, accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 52.575. — Aviso N.° 8.232.

v-14 enero

Acta N.° 127.057

"SINGER"

Diciembre 26 de 1927. — The Singer Manufacturing Company, de Nueva York, E. U. de A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 52.576. — Aviso N.° 8.233.

v-14 enero

Acta N.° 127.059

"SINGER"

Diciembre 26 de 1927. — The Singer Manufacturing Company, de Nueva York, E. U. de A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 52.578. — Aviso N.° 8.235.

v-11 enero

Acta N.° 127.058

"SINGER"

Diciembre 26 de 1927. — The Singer Manufacturing Company, de Nueva York, E. U. de A. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 52.577. — Aviso número 8.234.

v-14 enero

Acta N.° 127.060

"SINGER"

Diciembre 26 de 1927. — The Singer Manufacturing Company, de Nueva York, E. U. de A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 52.579. — Aviso número 8.236.

v-14 enero

Acta N.° 127.061

"SINGER"

Diciembre 26 de 1927. — The Singer Manufacturing Company, de Nueva York, E. U. de A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 52.580. — Aviso N.° 8.237.

v-14 enero

Acta N.° 127.062

"SINGER"

Diciembre 26 de 1927. — The Singer Manufacturing Company, de Nueva York, E. U. de A. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 52.581. — Aviso N.° 8.238.

v-14 enero

Acta N.° 127.063

"SINGER"

Diciembre 26 de 1927. — The Singer Manufacturing Company, de Nueva York, E. U. de A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 52.582. — Aviso N.° 8.239.

v-14 enero

Acta N.° 127.064

"SINGER"

Diciembre 26 de 1927. — The Singer Manufacturing Company, de Nueva York, E. U. de A. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 52.583. — Aviso N.° 8.240.

v-14 enero

Acta N.° 127.065

"SINGER"

Diciembre 26 de 1927. — The Singer Manufacturing Company, de Nueva York, E. U. de A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 52.584. — Aviso N.° 8.241.

v-14 enero

Acta N.° 127.066

"SINGER"

Diciembre 26 de 1927. — The Singer Manufacturing Company, de Nueva York, E. U. de A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 52.585. — Aviso número 8.242.

v-14 enero

Acta N.° 127.067

"SINGER"

Diciembre 26 de 1927. — The Singer Manufacturing Company, de Nueva York, E. U. de A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 52.586. — Aviso N.° 8.243.

v-14 enero

Acta N.° 127.068

"SINGER"

Diciembre 26 de 1927. — The Singer Manufacturing Company, de Nueva York, E. U. de A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 52.587. — Aviso N.° 8.244.

v-14 enero

Acta N.° 127.069

"SINGER"

Diciembre 26 de 1927. — The Singer Manufacturing Company, de Nueva York, E. U. de A. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no compren didos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la N.° 52.588. — Aviso N.° 8.245.

v-14 enero

Acta N.° 127.070

"SINGER"

Diciembre 26 de 1927. — The Singer Manufacturing Company, de Nueva York, E. U. de A. — Para distinguir aparatos y trampas para la destrucción de insectos, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos de rodados, cápsulas de gas y cabezas para sifones, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de moscas y otros animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la odontología, preparaciones especiales para la inflación, rellenos e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, etc. etc., de la clase 25. — Renovación de la N.° 52.589. — Aviso N.° 8.246.

v-14 enero

Acta N.° 127.074



Diciembre 26 de 1927. — The Singer Manufacturing Company, de Nueva York, E. U. de A. — Para distinguir máquinas de coser, de la clase 5. — Renovación de la N.° 52.564. — Aviso N.° 8.250.

v-14 enero

Acta N.° 127.072

"REGNIS"

Diciembre 26 de 1927. — The Singer Manufacturing Company, de Nueva York, E. U. de A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buceár, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 52.562. — Aviso número 8.248.

v-14 enero

Acta N.° 127.073



Diciembre 26 de 1927. — The Singer Manufacturing Company, de Nueva York, E. U. de A. — Para distinguir máquinas de coser, de la clase 5. — Renovación de la N.° 52.563. — Aviso N.° 8.249.

v-14 enero

Acta N.° 127.075



Diciembre 26 de 1927. — The Singer Manufacturing Company, de Nueva York, E. U. de A. — Para distinguir aceites en general, de la clase 3. — Renovación de la N.° 54.375. — Aviso N.° 8.251.

Acta N.° 127.076

v-14 enero



Diciembre 26 de 1927. — The Singer Manufacturing Company, de Nueva York, E. U. de A. — Para distinguir aceites en general, de la clase 3. — Renovación de la N.° 54.376. — Aviso N.° 8.252.

v-14 enero

Acta N.° 127.078

TRIUMPH

Diciembre 26 de 1927. — The B. Lawrence Stationery Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir aparatos para abrochar papeles y ojales, ganchos y broches en general para los mismos, clase 18. — Aviso 8.286.

v-14 enero

Acta N.° 127.082

DUBIED

Diciembre 26 de 1927. — Edourd Dubied y Co., Société Anonyme, de Couvet, Suiza. — Para distinguir aparatos refrigeradores de cualquier rendimiento e instalaciones para la aplicación del frío, sus partes y accesorios, clase 14. — Aviso N.° 8.285.

v-14 enero

Acta N.° 127.083

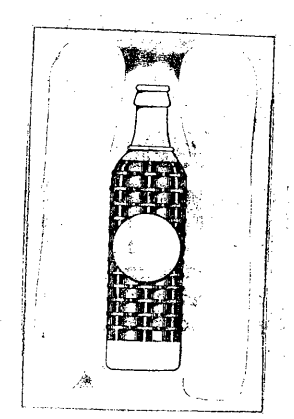
REAL SILK

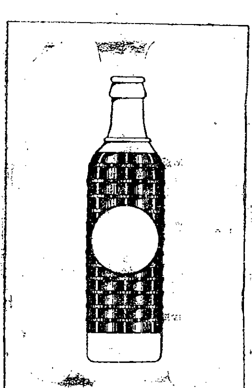
Diciembre 26 de 1927. — Real Silk Hosiery Mills Incorporated, Est. de Indiana, E. U. de América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 8.287.

v-14 enero

v-14 enero

Aviso N.° 127.084





Diciembre 26 de 1927. — Cristalerías Rigolleau. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (envase). — Aviso N.° 8.271.

v-14 enero

Acta N.° 127.085

"FRENCH AMORETTA"

Diciembre 26 de 1927. — Harrods (Buenos Aires) Ltd. — Para distinguir confecciones, calzados ,sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8.272.

v-14 enero

Acta N.° 127.086



Diciembre 26 de 1927. — José A. Pampuro. — Para distinguir calzado, clase 16. — Aviso N.° 8.105.

v-14 enero

Acta N.° 127.087

"PROTER"

Diciembre 26 de 1927. — Rafael N. Marcó. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 8.275.

v-14 enero

Acta N.° 127.089

"DUX"

Diciembre 26 de 1927. — Belarmino Rozas. — Para distinguir jamones crudos y cocidos. — Renovación de la número 51.217. — Aviso N.° 8.253.

v-14 enero

Acta N.° 127.090

"GLASBETON"

Diciembre 26 de 1927 — Hagberg y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 8.290.

v-14 enero

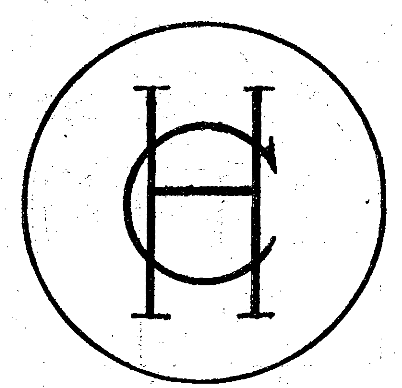
Acta N.° 127.091

"LUXFER"

Diciembre 26 de 1927. — Hagberg y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 8.291.

v-14 enero

Acta N.° 127.092



Diciembre 27 de 1927. — P. Hausamann. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 8.167.

v-14 enero

Acta N.° 127.093



Diciembre 27 de 1927. — Fábrica Nacional de Cajones de Madera Terciada Livianfort Kurt Guttmann. — Para distinguir cajones de madera, clase 13. — Aviso N.° 8.276.

v-14 enero

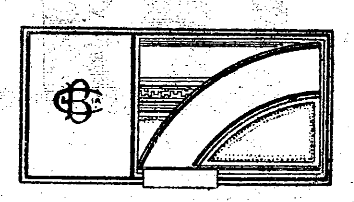
Acta N.° 127.094

"75"

Diciembre 27 de 1927. — Cahiza Rimondi y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8.298.

v-14 enero

Acta N.° 127.095



Diciembre 27 de 1927. — Beretervide y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 8.299.

v-14 enero

Acta N.° 127.096

"CUBENOL"

Diciembre 27 de 1927. — Juan F. Bottazzini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 8.308.

v-14 enero

Acta N.° 127.097

"HELDER"

Diciembre 27 de 1927. — Juan F. Bottazzini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 8.309.

v-14 enero

Acta N.° 127.098

"AROMAS DEL CAIRO"

Diciembre 27 de 1927. — La Fármaco Argentina, Sdad. Anónima. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8.300.

v-14 enero

Acta N.° 127.099

"REGIO"

Diciembre 27 de 1927. — La Fármaco Argentina, Sdad. Anónima. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8.302.

v-14 enero

Acta N.° 127.100

"HIDALGO"

Diciembre 27 de 1927. — La Fármaco Argentina, Sdad. Anónima. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8.303.

v-14 enero

Acta N.° 127.101

"VIDRIO FLEXIBLE"

Diciembre 27 de 1927. — Lamboray Hermanos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 8.304.

v-14 enero

Acta N.° 127.102

"AMÉRICA"

Diciembre 27 de 1927. — Cassels y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 51.307. — Aviso N.° 8.305.

v-14 enero

Acta N.° 127.103

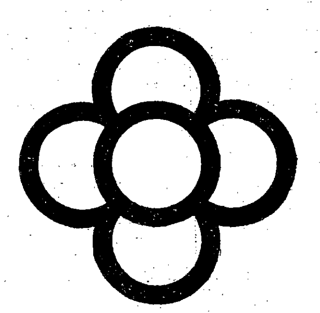
MARINO



Diciembre 27 de 1927. — John Boyle y Company Incorporated, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 52.005. — Aviso N.° 8.311.

v-14 enero

Acta N.° 127.104



Diciembre 27 de 1927. — Wiard Plow Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 52.207. — Aviso 8.310.

v-14 enero

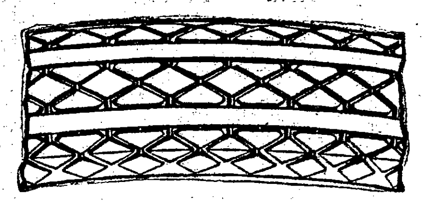
Acta N.° 127.113

"RHODAPURIN"

Diciembre 27 de 1927. — Alberto J. Roemmers. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8.323.

v-14 enero

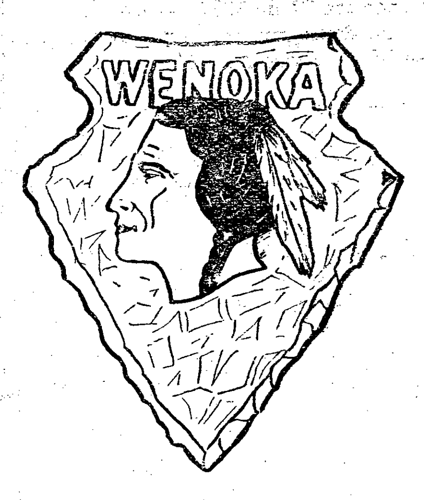
Acta N.° 127.105



Diciembre 27 de 1927.—The Goodyear Tire y Rubber Company, de Ohio, E. U. de América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 8.313.

v-14 enero

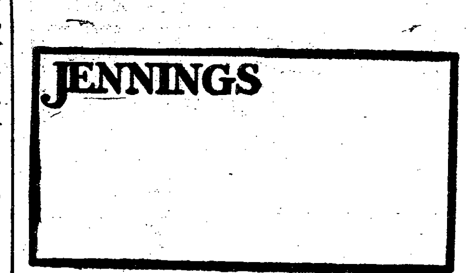
Acta N.° 127.109



Diciembre 27 de 1927. — Wenatchee-Okanogan Cooerative Federation, de Wáshington, E. U. de América. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 8.312.

v-14 enero

Acta N.° 127.110



Diciembre 27 de 1927. — The Nash Engineering Company, de Sud Norwalk, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 8.306.

v-14 enero

Acta N.° 127.111

NASH

Diciembre 27 de 1927. — The Nash Engineering Company, de Sud Norwalk, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 8.307.

v-14 enero

Acta N.° 127.112



Diciembre 27 de 1927. — Ada Bertoni. — Para distinguir una agua de tocador, clase 16. — Aviso N.° 8.288.
v-14 enero

Acta N.° 127.114

"GLEN ROSA"

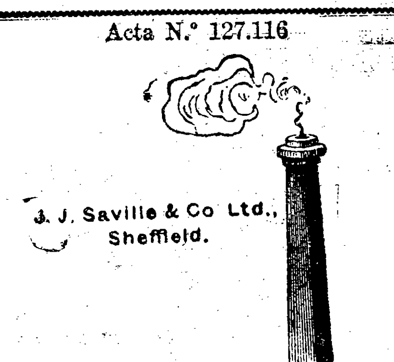
Diciembre 27 de 1927. — Diedrichs y Co. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso 8.324.
v-14 enero

Acta N.° 127.115

ELIMEX

Diciembre 27 de 1927. — Ernesto Branco. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 8.326.
v-14 enero

Acta N.° 127.116



Diciembre 27 de 1927. — J. J. Saville y Company Limited, de Sheffield, Condado de York, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 8.328.
v-14 enero

Acta N.° 127.117

TRIUMPH

Diciembre 27 de 1927. — J. J. Saville y Company Limited, de Sheffield, Condado de York, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 8.327.
v-14 enero

Acta N.° 127.118

"COLOSO"

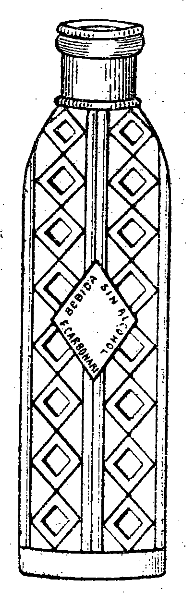
Diciembre 27 de 1927. — Riera, Puentes, Torre y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8.279.
v-14 enero

Acta N.° 127.119



Diciembre 27 de 1927. — Pierre Paul Bourdais. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 8.280.
v-14 enero

Acta N.° 127.120



Diciembre 27 de 1927. — Francisco Carbonari. — Para distinguir bebidas sin alcohol, clase 23, (envase). — Aviso número 8.301.
v-14 enero

Acta N.° 127.121

"ROMA,,
Soc. Ano. Egidio Galbani Melzo

Diciembre 28 de 1927. — Sociedad Anónima Egidio Galbani, de Milano, Italia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8.325.
v-14 enero

Acta N.° 127.122



Diciembre 28 de 1927. — Bonacina, Rossi y Cía., en representación de "Industria Sete Cucirine, de Milano, Italia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8.334.
v-14 enero

Acta N.° 127.262

MOTHER SEIGEL

Diciembre 30 de 1927. — A. J. White Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir un producto medicinal, de la clase 2. — Renovación de la número 52.556. — Aviso N.° 8.480.
v-14 enero

Acta N.° 127.264

LEE

Diciembre 30 de 1927. — Lee Tire y Rubber Company, de Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 52.388. — Aviso N.° 8.482.
v-14 enero

Acta N.° 127.265



Diciembre 30 de 1927. — U. S. L. Battery Corporation, de New York, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 52.396. — Aviso N.° 8.483.
v-14 enero

Acta N.° 127.125

D&S.

Diciembre 28 de 1927. — Dodd y Struthers Incorporated, de Iowa, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 8.184.
v-14 enero

Acta N.° 127.126

REO

Diciembre 28 de 1927. — Reo Motor Car Company, de Michigan, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 51.795. — Aviso N.° 8.321.
v-14 enero

Acta N.° 127.127



Diciembre 28 de 1927. — José Tanuz. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 8.340.
v-14 enero

Acta N.° 127.128

TEXTOLITE

Diciembre 28 de 1927. — International General Electric Company, Incorporated, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 8.331.
v-14 enero

Acta N.° 127.129

TEXTOLITE

Diciembre 28 de 1927. — International General Electric Company, Incorporated, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 8.330.
v-14 enero

Acta N.° 127.130
Acta N.° 127.131

YORK

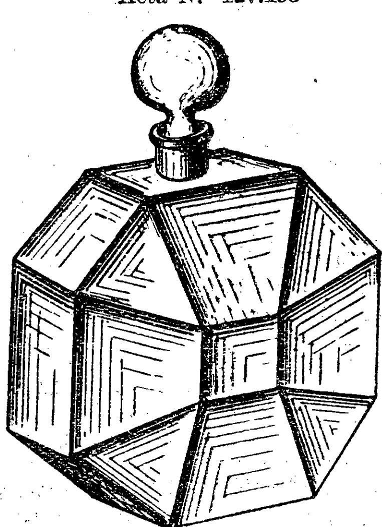
Diciembre 28 de 1927. — George Mac Ewen Malcoln, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 8.350.
v-14 enero

Acta N.° 127.132

EASY

Diciembre 28 de 1927. — Syracuse Washing Machine Corporation, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 8.351.
v-14 enero

Acta N.° 127.133



Diciembre 28 de 1927. — Grigio Hermanos. — Para distinguir perfumería en general, extractos, esencias, lociones, afeites y demás artículos de tocador, clase 16.
v-14 enero

Acta N.° 127.134

"ACERO INVENCIBLE"

Diciembre 28 de 1927. — Sociedad Anónima Talleres Metalúrgicos S. Martín.— Para distinguir alambres en general, clase 4. — Renovación de la N.° 51.939. — Aviso N.° 8.353.
v-14 enero

Acta N.° 127.141

"PARIQUYNA"

Diciembre 28 de 1927. — L. A. Bernabó y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8.358.
v-14 enero

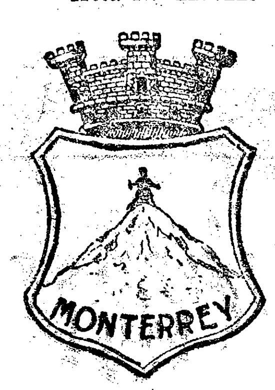
Acta N.° 127.228

"ULTRA LUX"

Diciembre 30 de 1927. — Antonio Mariani. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N. 8.460.

v-14 enero

Acta N.° 127.229



Diciembre 30 de 1927. — Ceferino Rosso. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 51.253. — Aviso N.° 4.864.

v-14 enero

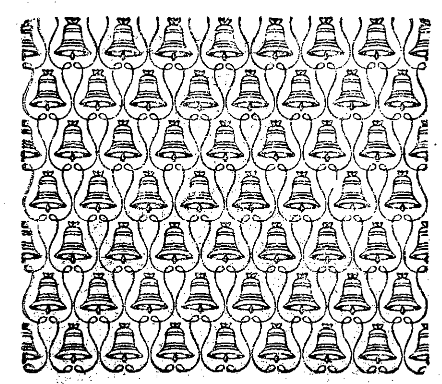
Acta N.° 127.231

"VIDRIO FLEXIBLE"

Diciembre 30 de 1927. — Lamboray Hnos. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 8.461.

v-14 enero

Acta N.° 127.237



Diciembre 30 de 1927. — Dollfus, Mieg y Cie., Société Anonyme, de Mulhouse, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8.470.

v-14 enero

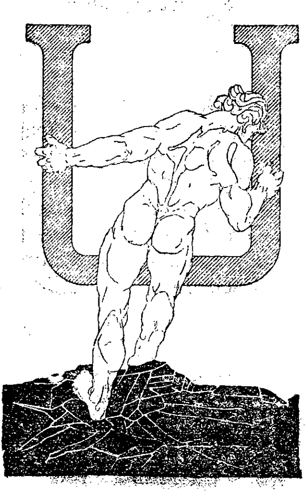
Acta N.° 127.241



Diciembre 30 de 1927. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Francfort s. M. (Alemania). — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 8.389.

v-14 enero

Acta N. 127.230



Diciembre 30 de 1927. — Leo Pillet. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 8.465.

v-14 enero

Acta N.° 127.240

"HIPICA"

Diciembre 30 de 1927. — Juan José Rocamora. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8.390.

v-14 enero

Acta N.° 127.242



Diciembre 30 de 1927. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Francfort s. M. (Alemania). — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 8.388.

v-14 enero

Acta N.° 127.243

"AGFATREPTO"

Diciembre 30 de 1927. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Francfort s. M. (Alemania). — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 8.387.

v-14 enero

Acta N.° 127.244

"AGFATREPTO"

Diciembre 30 de 1927. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Francfirt, s. M. (Alemania). — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 8.386.

v-14 enero

Acta N.° 127.245

"MONASTERIO"

Diciembre 30 de 1927. — Daguerre y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8.446.

v-14 enero

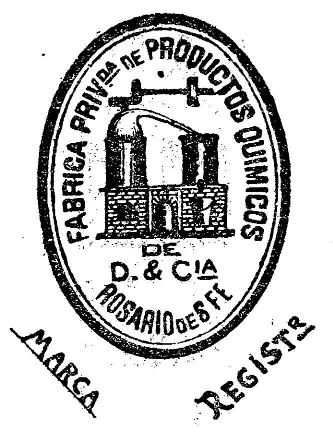
Acta N.° 127.246

"EL ENANO"

Diciembre 30 de 1927. — Daguerre y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8.445.

v-14 enero

Acta N.° 127.247



Diciembre 30 de 1927. — Deambroggi y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 8.484.

v-14 enero

Acta N.° 127.255

"ROTARY CLUB"

Diciembre 30 de 1927. — Hijos de Carlos Albo, de Santoña, España. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso 8.450.

v-14 enero

Acta N.° 127.256

"PARAMOUNT"

Diciembre 30 de 1927. — Fernández y Redaelli. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 8.447.

v-14 enero

Acta N.° 127.257

"DERBY"

Diciembre 30 de 1927. — Xavier Robine. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8.448.

v-14 enero

Acta N.° 127.258



Diciembre 30 de 1927. — Xavier Robine. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 51.477. — Aviso N.° 8.449.

v-14 enero

Acta N.° 127.259



Diciembre 30 de 1927. — Raúl C. Alvarez. — Para distinguir tes, de la clase 22. — Renovación de la N.° 52.064. — Aviso N.° 8.474.

v-14 enero

Acta N.° 127.260



Diciembre 30 de 1927. — Raúl C. Alvarez. — Para distinguir tes, de la clase 22. — Renovación de la N.° 50.957. — Aviso N.° 8.473.

v-14 enero

Acta N.° 127.267



Diciembre 30 de 1927. — Golovanevsky y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, y papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8.434.

v-14 enero

Acta N.° 127.164

S.S.

Diciembre 29|1927.—Enrique González García. — Para distinguir: cuellos, puños, pecheras, camisas y demás confecciones, clase 15. — Renovación de la N.° 51.158. — Aviso N.° 8.373.

v-14 enero

Acta N.° 127.165

O.O.

Diciembre 29|1927.—Enrique González García. — Para distinguir: cuellos, puños, pecheras, camisas y demás confecciones, clase 15. — Renovación de la N.° 51.155. — Aviso N.° 8.374.

v-14 enero

Acta N.° 127.166

T.T.

Diciembre 29|1927.—Enrique González García. — Para distinguir: cuellos, puños, pecheras, camisas y demás confecciones, clase 15. — Renovación de la N.° 51.159. — Aviso N.° 8.375.

v-14 enero

Acta N.° 127.167

Z.Z.

Diciembre 29|1927.—Enrique González García. — Para distinguir: cuellos, puños, pecheras, camisas y demás confecciones, clase 15. — Renovación de la N.° 51.160. — Aviso N.° 8.376.

v-14 enero

Acta N.° 127.168



Diciembre 29|1927.—Enrique González García. — Para distinguir: cuellos, puños, pecheras, camisas y demás confecciones, clase 15. — Renovación de la N.° 51.133. — Aviso N.° 8.377.

v-14 enero

Acta N.° 127.169

LA FORMA

Diciembre 29|1927.—Enrique González García. — Para distinguir: cuellos, puños, pecheras, camisas y demás confecciones, clase 15. — Renovación de la N.° 51.371. — Aviso N.° 8.379.

v-14 enero

Acta N.° 127.170

"EL MODELO"

Diciembre 29|1927.—Enrique González García. — Para distinguir: cuellos, puños, pecheras, camisas y demás confecciones, clase 15. — Renovación de la N.° 51.372. — Aviso N.° 8.378.

v-14 enero

Acta N.° 127.172



Diciembre 29. — Adolfo S. Pinto. — Para distinguir tintas para escribir y goma líquida, clase 18. — Renovación de la N.° 52.718. — Aviso N.° 8.381.

v-14 enero

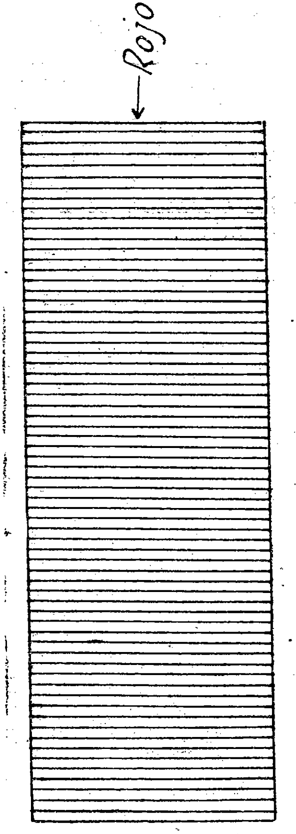
Acta N.° 127.173



Diciembre 29. — Sociedad Anónima Viñedos y Bodegas Arizu. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8.383.

v-14 enero

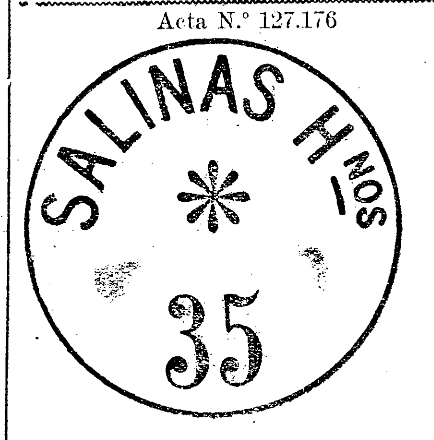
Acta N.° 127.175



Diciembre 29. — Sociedad Anónima Viñedos y Bodegas Arizú.—Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 8.385.

v-14 enero

Acta N.° 127.176



Diciembre 29. — Sociedad Anónima Salinas Hnos. Ltda. Fábrica de Bolsas. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 7.810.

v-14 enero

Acta N.° 127.185

"PEPTOLYSINA"

Diciembre 29. — Matías E. Calandrelli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 50.932. — Aviso N.° 8.380.

v-14 enero

Acta N.° 127.177



Diciembre 29. — Sociedad Anónima Salinas Hnos. Ltda. Fábrica de Bolsas. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 52.355. — Aviso N.° 7.809.

v-14 enero

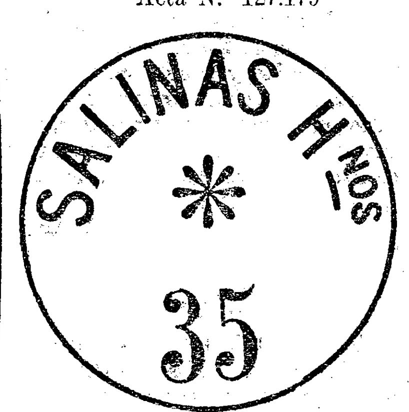
Acta N.° 127.178



Diciembre 29. — Sociedad Anónima Salinas Hnos. Ltda. Fábrica de Bolsas. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 52.541. — Aviso N.° 7.808.

v-14 enero

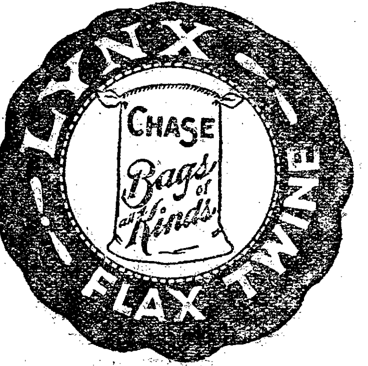
Acta N.° 127.179



Diciembre 29. — Sociedad Anónima Salinas Hnos. Ltda. Fábrica de Bolsas. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 52.542. — Aviso N.° 7.807.

v-14 enero

Acta N.° 127.187



Diciembre 29. — Chase Bag. Co. — de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir: cuerdas, cabos y piolines en general, clase 10. — Aviso N.° 8.410.

v-14 enero

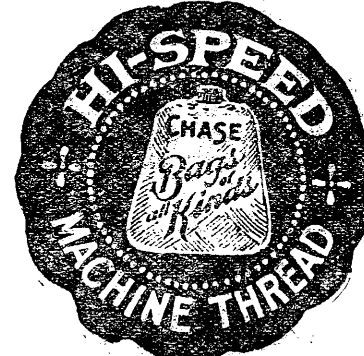
Acta N.° 127.186

ASTRINGOSOL

Diciembre 29. — Harry O. Reeves. — Para distinguir: perfumería, en general, dentífricos, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, clase 16. — Aviso N.° 8.420.

v-14 enero

Acta N.° 127.188



Diciembre 29. — Chase Bag. Co. — de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir: cuerdas, cabos y piolines en general, clase 10. — Aviso N.° 8.411.

v-14 enero

Acta N.° 127.189



Diciembre 29. — Chase Bag. Co. — de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir: cuerdas, cabos y piolines en general, clase 10. — Aviso N.° 8.412.

v-14 enero

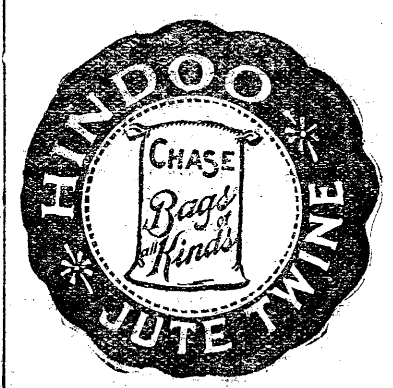
Acta N.° 127.190



Diciembre 29. — Chase Bag. Co. — de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir: cuerdas, cabos y piolines en general, clase 10. — Aviso N.° 8.413.

v-14 enero

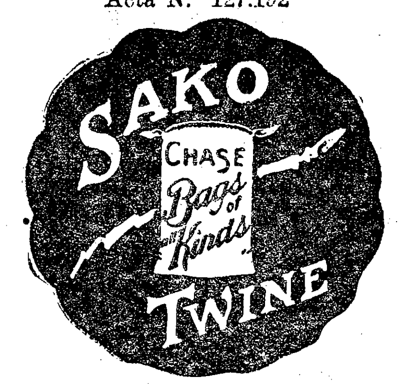
Acta N.° 127.191



Diciembre 29. — Chase Bag. Co. — de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir: cuerdas, cabos y piolines en general, clase 10. — Aviso N.° 8.414.

v-14 enero

Acta N.° 127.192



Dicbre 29|1927.—Chase Bag. Co. — de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir: cuerdas, cabos y piolines en general, clase 10. — Aviso N.° 8.415.

v-14 enero

Acta N.° 127.193



Dicbre 29|1927.—Chase Bag. Co. — de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir: cuerdas, cabos y piolines en general, clase 10. — Aviso N.° 8.416.

v-14 enero

Acta N.° 127.194



Dicbre 29|1927.—Chase Bag. Co. — de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir: cuerdas, cabos y piolines en general, clase 10. — Aviso N.° 8.417.

v-14 enero

Acta N.° 127.197



Dicbre 29|1927. — Société Anonyme "Pival". — de Tulle, Francia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 8.395.

v-14 enero

Acta N.° 127.205

"VIRMONAL"

Diciembre 29 de 1927. — Vecchi y C. Piam, de Génova, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8.421.

v-14 enero

Acta N.° 127.200



Diciembre 29. — Marcel Georget. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 8.392.

v-14 enero

Acta N.° 127.201



Diciembre 29. — Petrolini y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 8.393.

v-14 enero

Acta N.° 127.202

"CENTRALAB"

Diciembre 29. — Rómulo Vázquez. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 8.396.

v-14 enero

Acta N.° 127.206

"EUMATOXINA"

Diciembre 29 de 1927. — Vecchi y C. Piam, de Génova, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8.422

v-14 enero

Acta N.° 127.207

"TIOCOSE - PIAM"

Diciembre 29 de 1927. — Vecchi y C. Piam, de Génova, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8.423.

v-14 enero

Acta N.° 127.208

"OVARO AMINE"

Diciembre 29 de 1927. — Vecchi y C. Piam, de Génova, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8.424.

v-14 enero

Acta N.° 127.209

"VIRTUOLA"

Diciembre 30 de 1927. — Obiglio e Hijos. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la número 51.363. — Aviso N.° 8.402.

v-14 enero

Acta N.° 127.210

"ORPHEOLA"

Diciembre 30 de 1927. — Obiglio e Hijos. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 53.914. — Aviso N.° 8.401.

v-14 enero

Acta N.° 127.213

"GIORDANO"

Diciembre 30 de 1927. — Alejandro Giordano. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 8.452.

v-14 enero

Acta N.° 127.214

"GIORDANO"

Diciembre 30 de 1927. — Alejandro Giordano. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 8.453.

v-14 enero

Acta N.° 127.215

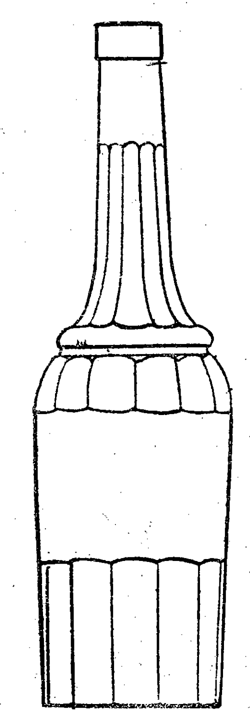


MARCA REGISTRADA

Diciembre 30 de 1927. — Ashworth y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 52.593. — Aviso N.° 8.406.

v-14 enero

Acta N.° 127.218



Diciembre 30 de 1927. — Maurice Clavieres, Successeur de F. Cazanove, de Burdeos, Francia. — Para distinguir bebidas en general, de la clase 23 (envase). — Aviso N.° 8.409.

v-14 enero

Acta N.° 127.217

CLANDINA

Diciembre 30 de 1927. — Carl Mez y Söhne. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8.398.

v-14 enero

Acta N.° 127.219

"GRAN PERE"

Diciembre 30 de 1927. — Maurice Clavieres, Successeur de F. Cazanove, de Burdeos, Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 8.408.

v-14 enero

Acta N.° 127.220

"CONSOLETTE"

Diciembre 30 de 1927. — Schejtman y Cía. — Para distinguir fonógrafos, sus partes y accesorios, de la clase 6. — Aviso N.° 8.405.

v-14 enero

Acta N.° 127.221

"EXHIBICIÓN"

Diciembre 30 de 1927. — Schejtman y Cía. — Para distinguir grafófonos, sus partes y accesorios, de la clase 6. — Aviso N.° 8.404.

v-14 enero

Acta N.° 127.222

"KIDOLINA"

Diciembre 30 de 1927. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8.400.

v-14 enero

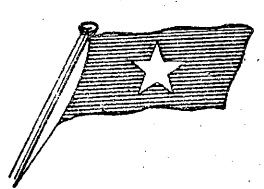
Acta N.° 127.223

"ARHEMAPECTOL"

Diciembre 30 de 1927. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8.403.

v-14 enero

Acta N.° 127.224



Diciembre 30 de 1927. — Rudervercin Teutonia. — Para distinguir embarcaciones y accesorios para las mismas, de la clase 12. — Renovación de la número 51.336. — Aviso N.° 8.397.

v-14 enero

Acta N.° 127.225

"BREHMER"

Diciembre 30 de 1927. — Curt Berger y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 52.675. Aviso 8.399.

v-14 enero

Acta N.° 127.136



Diciembre 28 de 1927. — José S. González. — Para distinguir aguas para lavado en general, lejivado, limpieza de ropa y usos semejantes, clase 14. — Aviso N.° 8.344.

v-14 enero

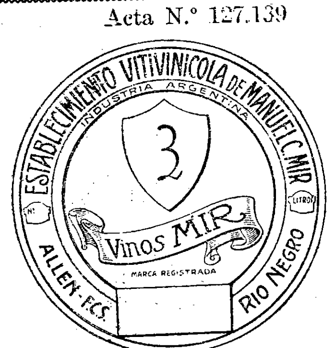
Acta N.° 127.137



Diciembre 28 de 1927. — J. P. Mercier. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador en general, extractos, esencias, jabones, polvos, afeites, lociones, dentífricos y demás, clase 16. — Aviso número 8.346.

v-14 enero

Acta N.° 127.139



Diciembre 28 de 1927. — Manuel C. Mir. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 7.193.

v-14 enero

Acta N.° 127.144



Diciembre 28|1927.—Sangrador, González, Etchegaray y Cía.—Para distinguir confecciones, calzados, sastrería sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8.292.

v-14 enero

Acta N.° 127.145



Diciembre 28|1927.—Sangrador, González, Etchegaray y Cía.—Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8.293.

v-14 enero

Acta N.° 127.146



Diciembre 28|1927.—Sangrador, González, Etchegaray y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8.294.

v-14 enero

Acta N.° 127.147



Dicbre 28|1927. — Juan Alfredo Concepción. — Para distinguir: calzados en general, clase 16. — Aviso N.° 8.297.

v-14 enero

Acta N.° 127.148

"PEDIGRÉE"

Dicbre 28|1927.— L. Tabire y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 50.916. — Aviso N.° 8.356.

v-14 enero

Acta N.° 127.154

"XAVIER"

Dicbre 29|927. — Xavier de Miranda y Cía. — de Curityba (Brasil). — Para distinguir yerba mate en general, clase 22. — Aviso N.° 8.363.

v-14 enero

Acta N.° 127.149

HARDOLL

Diciembre 29 de 1927. — Societe Hardoll (Etablissements Hariveau Et Dolimier Et Rene Porte Et Cie. Reunis, de Levallois Perret Seine (Francia)—Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 8.278.

v-14 enero

Acta N.° 127.150

BEBELAXA

Diebre. 29|1927.— Cía. Argentina Sydney Ross Inc.; S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8.333.

v-14 enero

Acta N.° 127.152



Dicbre 29|927. — Buescher Band Instrument Co. — de Elkhart Indiana. E U. de América. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 8.361.

v-14 enero

Acta N.° 127.153



Dicbre 29|1927. — Xavier de Miranda y Cía. — de Curityba (Brasil). —Para distinguir yerba mate en general, clase 22. — Aviso N.° 8.362.

v-14 enero

Acta N.° 127.155

"HURACÁN"

Diciembre 29. — Mackintosh Hnos. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería de la clase 4. — Renovación de la N. 50.926. — Aviso N.° 8.364.

v-14 enero

Acta N.° 127.156

"TORNADO"

Dicbre 29|927.— Mackintosh Hnos. — — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 50.924. — Aviso N.° 8.365.

v-14 enero

Acta N.° 127.157

A.A.

Dicbre 29|927. — Enrique González García. — Para distinguir: cuellos, puños, pecheras, camisas y demás confecciones, clase 15. — Renovación de la N.° 51.150. — Aviso N.° 8.369.

v-14 enero

Acta N.° 127.158

C.C.

Dicbre 29|927. — Enrique González García. — Para distinguir: cuellos, puños, pecheras, camisas y demás confecciones, clase 15. — Renovación de la N.° 51.151. — Aviso N.° 8.367.

v-14 enero

Acta N.° 127.159

E.E.

Diciembre 29|1927.—Enrique González García. — Para distinguir: cuellos, puños, pecheras, camisas y demás confecciones, clase 15. — Renovación de la N.° 51.152. — Aviso N.° 8.368.

v-14 enero

Acta N.° 127.160

K.K.

Diciembre 29|1927.—Enrique González García. — Para distinguir: cuellos, puños, pecheras, camisas y demás confecciones, clase 15. — Renovación de la N.° 51.153. — Aviso N.° 8.366.

v-14 enero

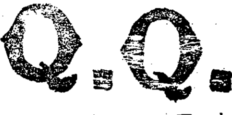
Acta N.° 127.161

L.L.

Diciembre 29|1927.—Enrique González García. — Para distinguir: cuellos, puños, pecheras, camisas y demás confecciones, clase 15. — Renovación de la N.° 51.154. — Aviso N.° 8.370.

v-14 enero

Acta N.° 127.162



Diciembre 29|1927.—Enrique González García. — Para distinguir: cuellos, puños, pecheras, camisas y demás confecciones, clase 15. — Renovación de la N.° 51.156. — Aviso N.° 8.371.

v-14 enero

Acta N.° 127.163

R.R.

Diciembre 29|1927.—Enrique González García. — Para distinguir: cuellos, puños, pecheras, camisas y demás confecciones, clase 15. — Renovación de la N.° 51.157. — Aviso N.° 8.372.

v-14 enero

Acta N.° 127.268

MECANICA METALURGICA

Diciembre 30 de 1927. — Golovanevsky y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, y papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8.433.

v-14 enero

Acta N.° 127.270



ANDRES MARIN

Diciembre 30 de 1927. — Andrés Marín Simón, de Valencia, España. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 8.492.

v-14 enero

Acta N.° 127.271

"JUVENIL"

Diciembre 30 de 1927. — Isidro Porta. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8.488.

v-14 enero

Acta N.° 127.272

"JUVENIL"

Diciembre 30 de 1927. — Isidro Porta. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 8.489.

v-14 enero

Acta N.° 127.274

"TYFON"

Diciembre 30 de 1927. — Cía. Comercial Sueco-Argentina. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso 8.490.

v-14 enero

Acta N.° 127.275

"ELASTICUS"

Diciembre 30 de 1927. — Amador Rial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 8.491.

v-14 enero

Acta N.° 127.263

WETTER

Diciembre 30 de 1927. — Wetter Numbering Machine Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas numeradoras, sus componentes y accesorios, de la clase 18. Renovación de la N.° 52.696. — Aviso N.° 8.481.

v-14 enero

Acta N.° 127.266

I

CENTRO DE COMERCIANTES MINORISTAS del NORTE
TUCUMAN

LIBRETA N°.

Nombre comercial del negocio:

Nombre del propietario:

Libreta perteneciente al señor:

Domiciliado en la calle:

II

CENTRO DE COMERCIANTES MINORISTAS DEL NORTE
TUCUMAN

Libreta N°
Entregada el día

Recibí del señor
propietario del negocio ubicado en la calle
una libreta para el consumo de mercaderías de mi familia con fojas en las que se anotarán las entregas de mercaderías, los pagos y los saldos.

Fecha

Firma del cliente

Domicilio

Para el propietario del negocio

III

Tucumán

Señor Propietario del negocio

Ruego a Vd. se suministre para el consumo ordinario de mi familia, las mercaderías que se soliciten para el servicio diario, que se anotarán en la misma.

Saludo a Vd. atentamente.

Fiador Solidario

Firma del cliente

Diciembre 30 de 1927. — Centro de Comerciantes Minoristas del Norte. — Para distinguir libretas para ventas a crédito, de la clase 18. — Aviso 8.435.

v-14 enero

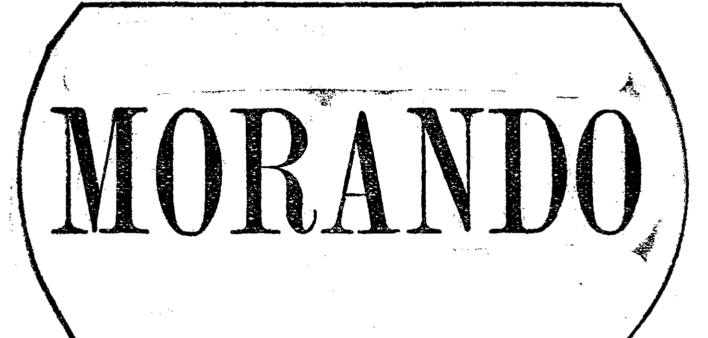
Acta N.° 127.253

MORANDO

Diciembre 30 de 1927. — José Morando (hijo) y Hno. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases de la clase 3. — Aviso N.° 8.443.

v-14 enero

Acta N.° 127.254



Diciembre 30 de 1927. — José Morando (hijo) y Hno. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8.442.

v-14 enero

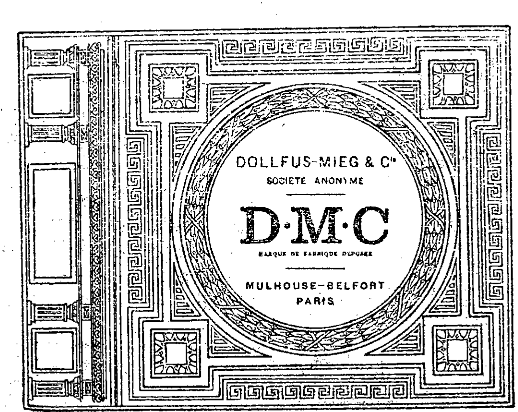
Acta N.° 127.239



Diciembre 30 de 1927. — Charles Marchant, de Glasgow, Escocia. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — Aviso N.° 8.457.

v-14 enero

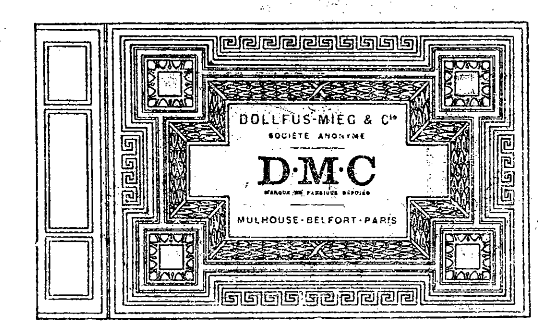
Acta N.° 127.233



Diciembre 30 de 1927. — Dollfus, Mieg y Cie., Société Anonyme, de Mulhouse, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8.466.

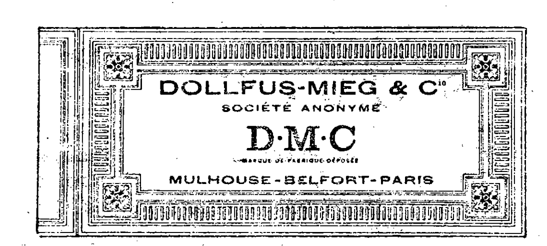
v-14 enero

Acta N.° 127.234



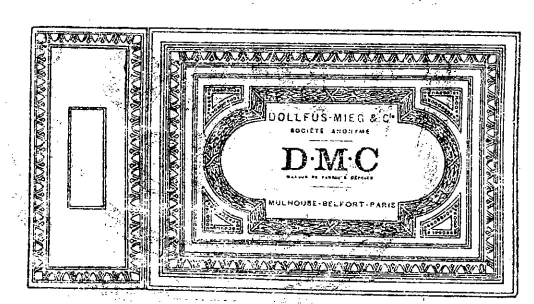
Diciembre 30 de 1927. — Dollfus, Mieg y Cie., Société Anonyme, de Mulhouse, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8.467.
v-11 enero

Acta N.° 127.235



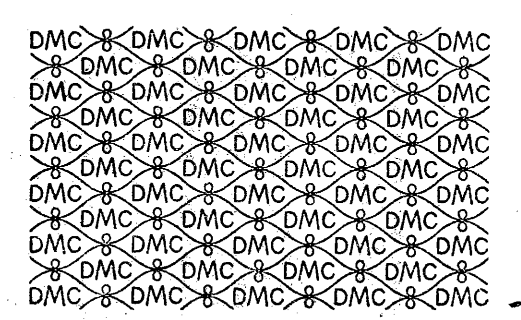
Diciembre 30 de 1927. — Dollfus, Mieg y Cie., Société Anonyme, de Mulhouse, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8.468.
v-14 enero

Acta N.° 127.236



Diciembre 30 de 1927. — Dollfus, Mieg y Cie., Société Anonyme, de Mulhouse, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8.469.
v-11 enero

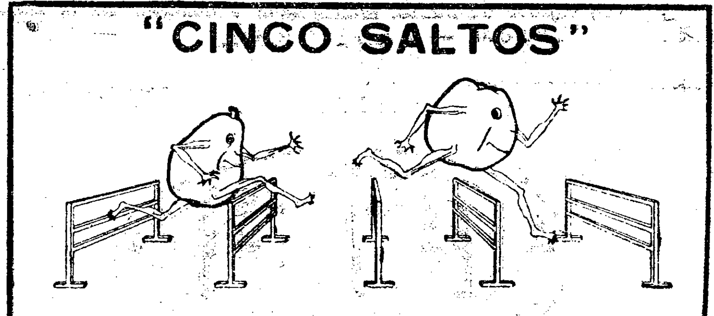
Acta N.° 127.238



Diciembre 30 de 1927. — Dollfus, Mieg y Cie., Société Anonyme, de Mulhouse, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8.471.
v-14 enero

Acta N.° 127.273

MARCA REGISTRADA



Diciembre 30 de 1927. — Backhouse, Mac-Donald y Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 8.487.
v-11 enero

Acta N.° 127.269



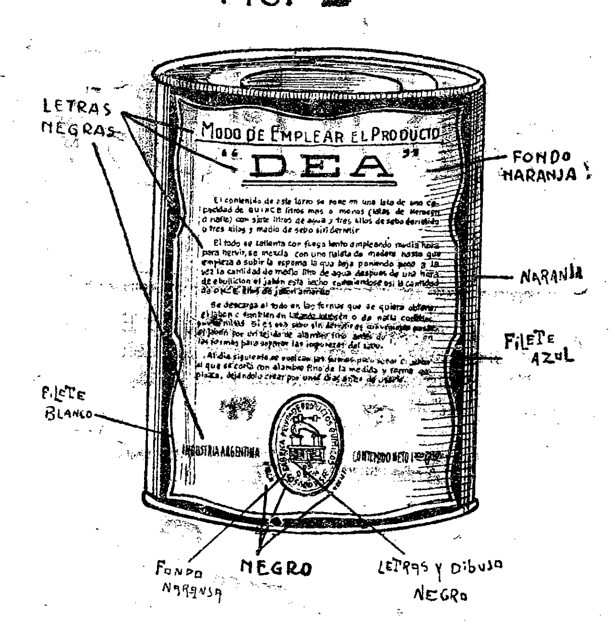
Diciembre 30 de 1927. — C. B. R. Cimenteries et Briqueteries Réunies, S. A., de Amberes, Bélgica. — Para distinguir cementos, de la clase 3. — Aviso N.° 8.432.
v-14 enero

Acta N.° 127.248

FIG. 1



FIG. 2



Diciembre 30 de 1927. — Deambroggi. y Cía. — Para distinguir un preparado especial para la fabricación de jabón, de la clase 14. — Aviso 8.439.
v-14 enero

Acta N.° 127.250

"LOPEZ"

Diciembre 30 de 1927. — José López e Hijo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso 8.437.
v-14 enero

Acta N.° 127.249



Diciembre 30 de 1927. — José López e Hijo. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso N.° 8.438.

v-14 enero

Acta N.° 127.251



Diciembre 30 de 1927. — José Morando (hijo) y Hno. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 8.441.

v-14 enero

Acta N.° 127.252

MORANDO

Diciembre 30 de 1927. — José Morando (hijo) y Hno. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8.44.

v-14 enero

Acta N.° 127.227



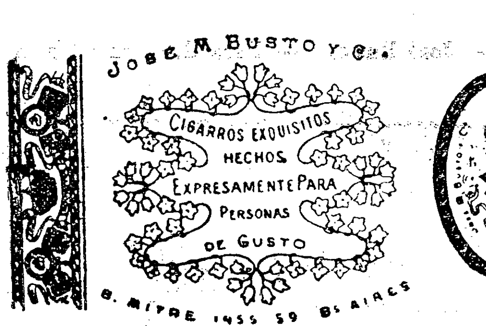
Diciembre 30 de 1927. — Federico Tauber. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Renovación de la N.° 52.402. — Aviso N.° 8.462.

v-14 enero

Acta N.° 127.211







Diciembre 30 de 1927. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir cigarros en general, de la clase 21. — Renovación de la N. 51.035. — Aviso N.° 8.427.

v-14 enero

Acta N.° 127.212



Diciembre 30 de 1927. — Pedro Fortino. — Para distinguir aguas gaseosas y bebidas sin alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 8.458.

v-14 enero

Acta N.° 127.216



Diciembre 30 de 1927. — Ashworth y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N. 52.620. — Aviso N.° 8.407.

v-14 enero

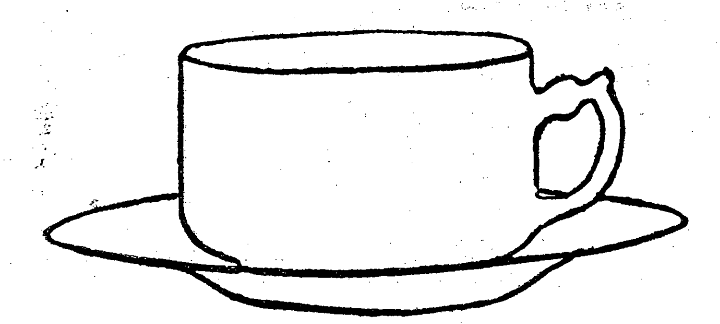
Acta N.° 127.226



Diciembre 30 de 1927. — Federico Tauber. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 52.401. — Aviso 8.463.

v-14 enero

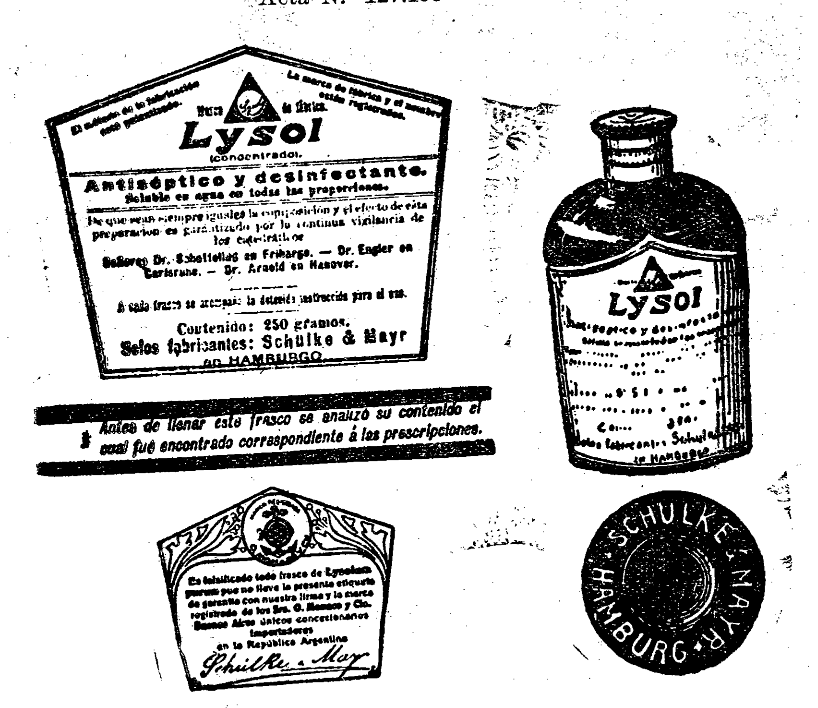
Acta N.° 127.232



Diciembre 30 de 1927. — José Rus ca. — Para distinguir tés, de la clase 22. — Aviso N.° 8.459.

v-14 enero

Acta N.° 127.195



Dicbre 29|1927.— Schulke y Mayr, Aktg. — de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir: Desinfectantes en gene ral, clase 2. — Renovación de la N.° 51.907. — Aviso N.° 8.418.

v-14 enero

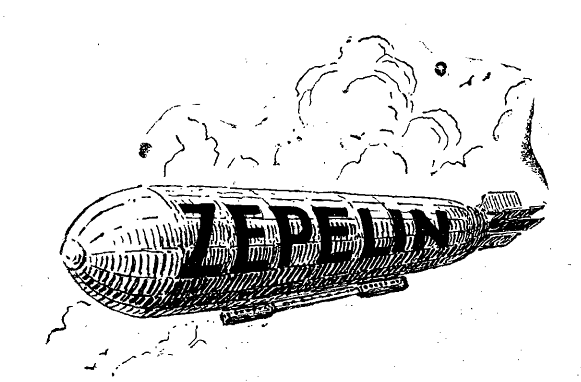
Acta N.° 127.198



Diciembre 29|1927.—Hijos De Luca De Tena, — de Sevilla, España. — Para distinguir substancias alimenticias o em pleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8.394.

v-14 enero

Acta N.° 127.204



Diciembre 29 de 1927. — Enrique Eggers. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerra jería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, de la clase 10. — Aviso N.° 8.357.

v-14 enero

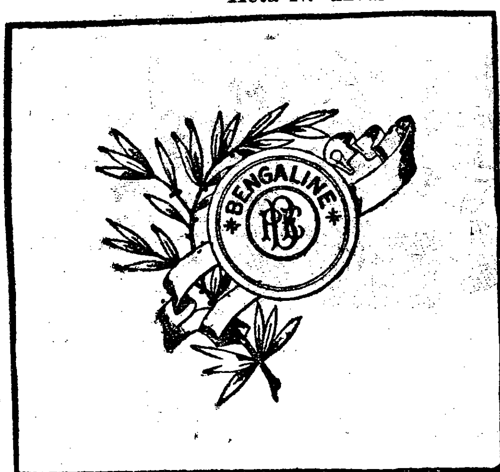
Acta N.° 127.196

LYSOLIN

Dicbre 29|1927.— Schulke y Mayr, Aktg. — de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir: Desinfectantes en general, clase 2. — Renovación de la N.° 51.891. — Aviso N.° 8.419.

v-14 enero

Acta N.° 127.199



Diciembre 29. — Marcel Georget.— Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quinca llería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcas y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 8.391.

v-14 enero

Acta N.° 127.203

La Flamenca

Diciembre 29. — Fuertes y Alvarez Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 8.329.

v-14 enero

Acta N.° 127.174



VOLUMEN NETO 950 cm.³

Vino Arizu

TINTO ESPECIAL

Sociedad Anónima VIÑEDOS Y BODEGAS ARIZU

BUENOS AIRES MENDOZA ROSARIO

ADVERTENCIA

El nombre ARIZU, estampado en el corcho, cápsula y estampilla fiscal, garantiza la legitimidad de este producto. Obsérvese si éstos están intactos y rechácese toda botella que no esté en estas condiciones.

Diciembre 29. — Sociedad Anónima Viñedos y Bodegas Arizú. — Para distinguir vinos en general, clase 23. —Aviso N.° 8.384.

v-14 enero

Acta N.° 127.180



Diciembre 29. — Sociedad Anónima Salinas Hnos. Ltda. Fábrica de Bolsas. —Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 51.986. — Aviso N.° 7.806.

v-14 enero

Acta N.° 127.181



Diciembre 29. — Sociedad Anónima Salinas Hnos. Ltda. Fábrica de Bolsas. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 52.354. — Aviso N.° 7.805.

v-11 enero

Acta N.° 127.182



Diciembre 29. — Sociedad Anónima Salinas Hnos. Ltda. Fábrica de Bolsas. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 52.543. — Aviso 7.804.

v-11 enero

Acta N.° 127.183



Diciembre 29. — Sociedad Anónima Salinas Hnos. Ltda. Fábrica de Bolsas. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 52.544. — Aviso N.° 7.803.

v-11 enero

Acta N.° 127.184



Diciembre 29. — Sociedad Anónima Salinas Hnos. Ltda. Fábrica de Bolsas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7.802.

v-11 enero

Acta N.° 127.124

FILVER

Diciembre 28 de 1927. — René Dumas, de Saint Etienne (Loire), Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8.320.

v-11 enero

KENT VALE PARCHMENT

Diciembre 28 de 1927. — Henry Tanner. — Para distinguir papel y papelería de todas clases, cartulinas y cartones, menos papeles pintados, clase 18. — Aviso N.° 8.347.

v-11 enero

Acta N.° 127.135



Diciembre 28 de 1927. — Francisco Caporale y Francisco Landaburu. — Para distinguir la elaboración de cigarrillos, clase 21. — Aviso N.° 8.355.

v-11 enero

Acta N.° 127.138



Diciembre 28 de 1927. — Capó, Timoner y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8.345.

v-11 enero

Acta N.° 127.140



Diciembre 28 de 1927. — Slonimsqui y Zabala. — Para distinguir cuchillería, clase 10. — Aviso N.° 8.341.

v-11 enero

Acta N.° 127.142



Diciembre 28 de 1927—Kalle y Co A. G. - de Biebrich a|Rhein, Alemania. —Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 8.295.

v-11 enero

Acta N.° 127.143



Diciembre 28 de 1927—Kalle y Co A. G.— de Biebrich a|Rhein, Alemania. —Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8.296.

v-11 enero

Acta N.° 127.151

Erwin von Steinbach

Dicbre 29|1927.— M. Janowsky, — de Berlín, Alemania. — Para distinguir instrumentos musicales incluyendo pia- nos y pianinos, de toda clase, clase 7.— Aviso N.° 8.360.

v-14 enero

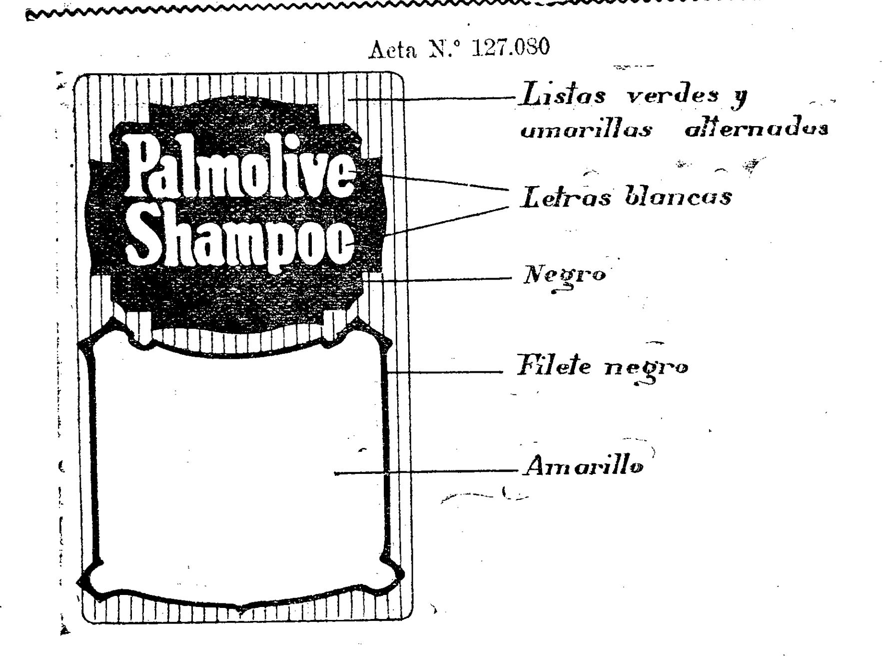
Acta N.° 127.171

" A.B.D. "

Diciembre 29|1927.—Angel Godoni. — Para distinguir: artículos de perfumería, y tocador en general, y particularmente tinturas para el cabello, clase 16. — Aviso N.° 8.382.

v-14 enero

Acta N.° 127.080



Diciembre 26 de 1927. — The Palmo live - Peet Company, de Chicago, E. U. de América. — Para distinguir Shampoo, de la clase 16. — Aviso N.° 8.283

v-14 enero

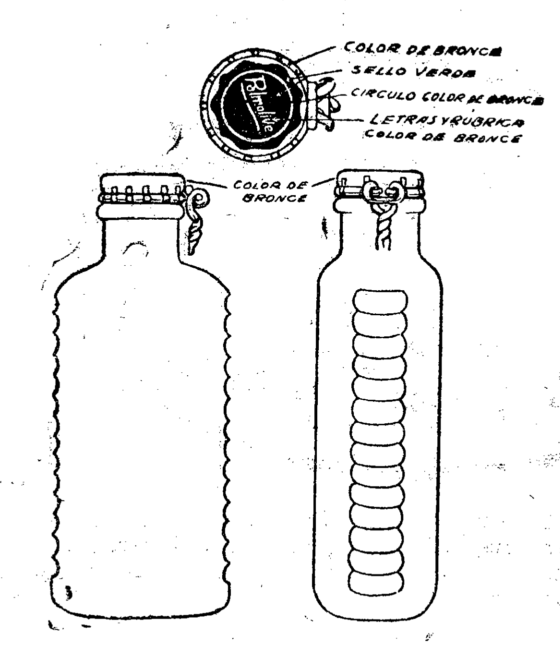
Aviso N.° 127.088



Diciembre 26 de 1927. — Wolf La pidus. — Para distinguir maderas, clase 3. — Aviso N.° 8.277.

v-14 enero

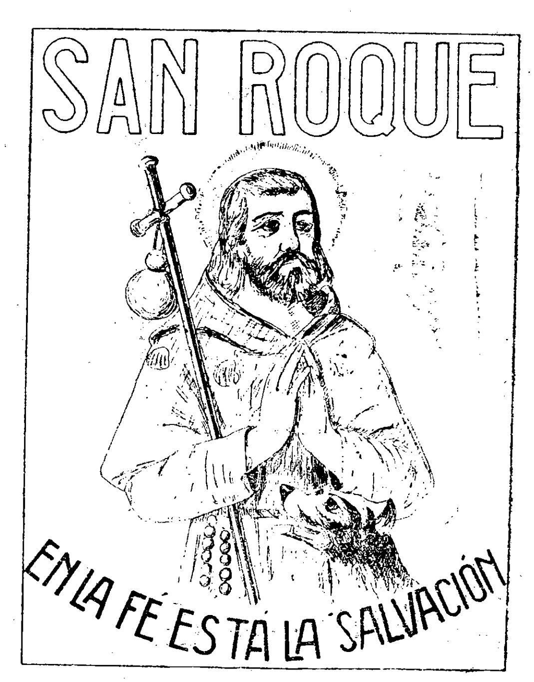
Acta N.° 127.081



Diciembre 26 de 1927. — The Palmo live - Peet Company, de Chicago, E. U. de América — Para distinguir perfume ría en general, extractos, esencias, jabones, afeites, shampoo y demás artículos de tocador, clase 16. — Aviso 8.284.

v-14 enero

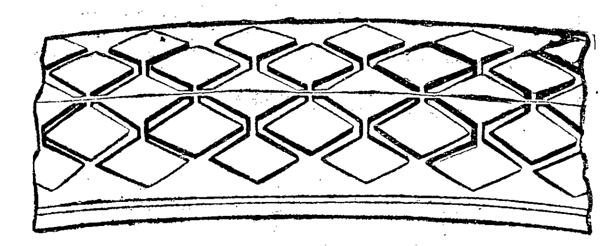
Acta N.° 127.261



Diciembre 30 de 1927. — León Resnick. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8.475.

v-14 enero

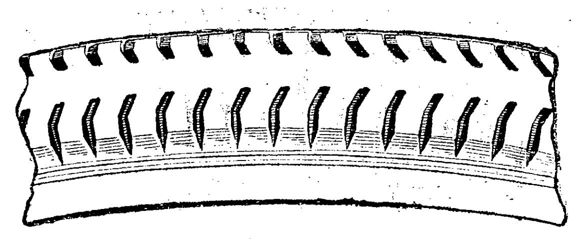
Acta N.° 127.106



Diciembre 27 de 1927. — The Good year Tire y Rubber Company, de Ohio, E. U. de América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 8.314.

v-14 enero

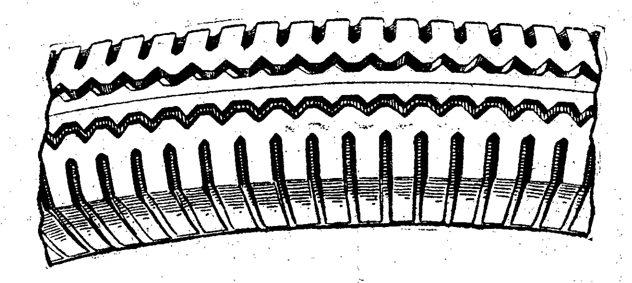
Acta N.° 127.107



Diciembre 27 de 1927. — The Good year Tire y Rubber Company, de Ohio, E. U. de América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 8.315.

v-14 enero

Acta N.° 127.108



Diciembre 27 de 1927. — The Good year Tire y Rubber Company, de Ohio, E. U. de América. — Para distinguir toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no orto- pédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 8.316.

v 11 enero

Acta N.° 123.153



Julio 6 de 1927. — José López e Hijo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Substituída en Diciembre 30 de 1927. — Aviso N.° 8.436.

v-14 enero

Acta N.° 126.748

"Bustinza"

Diciembre 14 de 1927. — Albino Bustinza. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida en Diciembre 28 de 1927. — Aviso N.° 7.886.

v-14 enero

Acta N.° 126.998



Diciembre 23 de 1927. — Onassis y Cía., que giran bajo el rubro de Aso. Tobacco Co., de Onassis y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21, menos fósforos. — Modificada en Diciembre 30 de 1927. — Aviso N.° 8.221.

v-14 enero

Acta N.° 127.071

SINGER

Diciembre 26 de 1927. — The Sin ger Manufacturing Company, de Nue- máquinas y aparatos para toda clase va York, E. U. de A. — Para distinguir clases, partes de las mismas, accesorios de industrias, no comprendidas en otras y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 52.561. — Aviso N.° 8.247.

v-14 enero

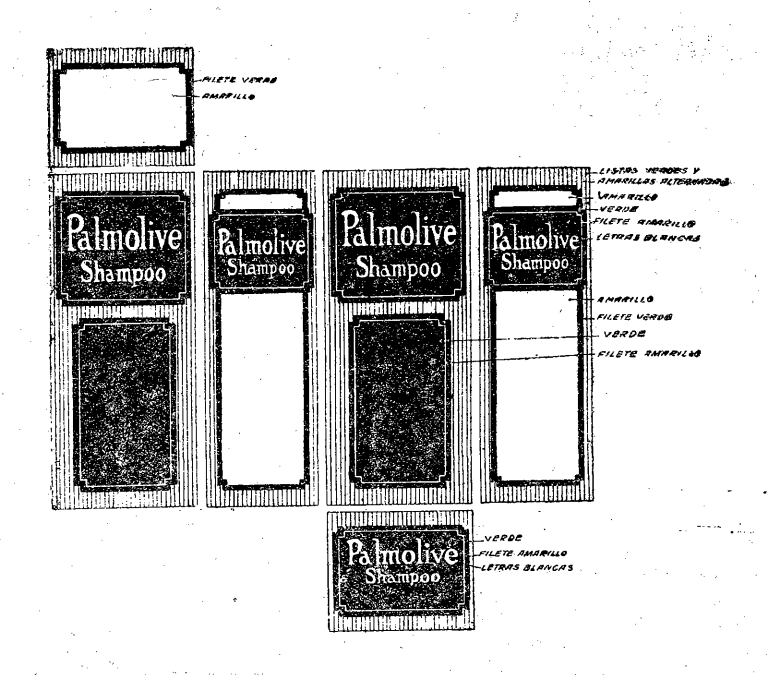
Acta N.° 127.077



Diciembre 26 de 1927. — Bilz, Fábrica de Bebidas sin Alcohol, Sdad. An. — Para distinguir soda tónica, clase 23. — Aviso N.° 8.281.

v-14 enero

Acta N.° 127.079



Diciembre 26 de 1927. — The Palmo live - Peet Company, de Chicago, E. U. de América. — Para distinguir Shampoo, de la clase 16. — Aviso N.° 8.282.

v-14 enero

Rafael Ramos Mejía, Comisario.

D. Ebuletche, Secretario.

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional